22. [a] Et iratus est Deus. Stetitque Angelus Domini in via contra Balaam, qui insidebat asinæ, et duos pueros habebat secum.

23. Cernens asina Angelum stantem in via, evaginato gladio, avertit se de itinere, et ibat per agrum. Quam cùm verberaret Balaam, et vellet ad semitam reducere,

24. Stetit Angelus in angustiis duarum maceriarum, quibus vineæ cingebantur.

25. Quem videns asina, junxit se parieti, et attrivit sedentis pedem. At ille iterum verberabat eam :

26. Et nihilominus Angelus ad locum angustum transiens, ubi nec ad dexteram nec ad sinistram poterat deviare, obvius stetit.

27. Cùmque vidisset asina stantem Angelum, concidit sub pedibus sedentis. Qui iratus, vehementiùs cædebat fuste latera ejus.

28. Aperuitque Dominus os asinæ, et locuta est : Quid feci tibi? Cur percutis me? ecce jam tertiò?

29. Respondit Balaam : Quia commeruisti, et illusisti mihi : utinam haberem gladium, ut te percuterem.

30. Dixit asina : Nonne animal tuum sum, cui semper sedere consuevisti usque in præsentem diem? Dic quid simile unquam fecerim tibi. At ille ait : Nunquam.

31. Protinus aperuit Dominus oculos Balaam, et vidit Angelum stantem in via evaginato gladio, adoravitque eum pronus in terram.

32. Cui Angelus : Cur, inquit, tertiò verberas asinam tuam? Ego veni ut adversarer tibi, quia perversa est via tua, mihique contraria :

22. Y enojóse Dios. Y el Ángel del Señor se puso en el camino delante de Balaám [1], que iba sentado sobre su borrica, y llevaba consigo dos mozos.

23. Viendo la borrica al Ángel parado en el camino, con una espada desenvainada, desvióse del camino, y se iba por el campo. A la que como Balaám golpease, y quisiese reducir á la senda,

24. Paróse el Ángel en las estrechuras de dos cercas, con que estaban rodeadas las viñas.

25. Al cual viendo la borrica, se arrimó á la pared, y estropeó el pié del que iba montado. Mas él otra vez la golpeaba :

26. Y con todo eso el Ángel pasando á un sitio estrecho, donde no podia desviarse ni á la derecha, ni á la izquierda, paróse al encuentro.

27. Y la borrica viendo al Ángel parado, cayó bajo de los piés del que iba montado. El cual airado [2] apaleaba [3] mas reciamente los costados de ella.

28. Y el Señor abrió la boca de la borrica, y habló [4]. ¿Qué te he hecho? ¿Porqué me hieres? ¿con que ya es esto tercera vez?

29. Respondió Balaám [5] : Porque lo has merecido, y te has burlado de mí : ¡ojalá tuviera una espada para herirte!

30. Dijo la borrica : ¿Por ventura no soy tu bestia, sobre la cual has solido ir siempre montado hasta el dia de hoy? Dime si yo jamás te he hecho una tal cosa. Y él respondió : Nunca.

31. En el punto mismo abrió el Señor los ojos de Balaám, y vió al Ángel parado en el camino con la espada desenvainada, y adoróle postrado por tierra.

32. Al cual el Ángel dijo : ¿Porqué castigas tercera vez á tu borrica? Yo he venido para oponerme á tí, por cuanto tu camino es perverso, y contrario á mí [6] :

1 Los LXX trasladan καὶ ὠργίσθη θυμῷ ὁ Θεός ὅτι ἐπορεύθη αὐτος. *Y se llenó Dios de saña porque iba él.* Lo que prueba mas que este viaje de Balaám era contrario á la voluntad del Señor, quien por lo mismo envia el Ángel protector de los Israelitas para oponérsele. Este Ángel era S. Miguel, segun ORÍGENES, *Homil.* XIII *in Num.* Véase á S. AGUSTIN sobre este lugar, *Quæst.* XLIX.

2 MS. 7. *E rrecreció la saña.* — 3 MS. 8. *Feríala con un tocho.*

4 Dios imprimió en los órganos de la borrica tales movimientos, que su boca pronunció sonidos articulados llenos de razon y buen sentido : no porque le diese inteligencia para que ella misma pudiera formar las ideas y razonamientos que explicó; sino que hizo salir de su boca, y produjo por el movimiento de su lengua y de sus labios las palabras, que pronunció sin conocer la significacion. S. AUGUST. *Quæst.* L *in Num.* Este milagro estupendo que se reconoce en este hecho, lo confirma S. PEDRO en su *Carta segunda* II, 16, y no deja lugar á interpretacion alguna, diciendo : *Un animal mudo y acostumbrado á yugo, hablando en voz de hombre, prohibió la locura del profeta :* y de aqui pudieron tomar ocasion los Gentiles de fingir que habló el caballo de Aquiles, el jumento de Baco y otros.

5 Á quien la cólera y el dolor tenian como fuera de sí : sin atender al milagro que veia, respondió seriamente á las quejas de la borrica.

6 MS. 8. *Car aviessa es la tu carrera, et contrariosa á mí.* Yo conozco la perversidad de tu corazon y la malicia de las intenciones que abrigas en él, haciendo este viaje que yo te ordené que no hicieras : debes tú la vida que tienes á esta misma borrica á quien has dado tantos golpes; porque si por obedecerte hubiera pasado adelante, yo seguramente, segun lo que estaba dispuesto, te la hubiera quitado á tí y ella viviera. De este lugar infieren algunos, que la borrica se cayó muerta despues de haber hablado y luego que Balaám vió al Ángel. Las causas de su repentina muerte dicen que fueron, ya los muchos palos que le dió Balaám, ya el terror grande que le causó la vista del Ángel. LORINO *in* II PETRI, *cap.* II, *v.* 16.

a II Petr. II, 15.

33. Et nisi asina declinasset de via, dans locum resistenti, te occidissem, et illa viveret.

34. Dixit Balaam : Peccavi, nesciens quòd tu stares contra me : et nunc si displicet tibi ut vadam, revertar.

35. Ait Angelus : Vade cum istis, et cave ne aliud quàm præcepero tibi loquaris. Ivit igitur cum principibus.

36. Quod cùm audisset Balac, egressus est in occursum ejus in oppido Moabitarum, quod situm est in extremis finibus Arnon.

37. Dixitque ad Balaam : Misi nuntios ut vocarent te, cur non statim venisti ad me? an quia mercedem adventui tuo reddere nequeo?

38. Cui ille respondit : Ecce adsum : numquid loqui potero aliud, nisi quod Deus posuerit in ore meo?

39. Perrexerunt ergò simul, et venerunt in urbem, quæ in extremis regni ejus finibus erat.

40. Cùmque occidisset Balac boves et oves, misit ad Balaam, et principes qui cum eo erant, munera.

41. Mane autem facto, duxit eum ad excelsa Baal, et intuitus est extremam partem populi.

33. Y si la borrica no se hubiera desviado del camino, cediendo el lugar al que se le oponia, yo te hubiera muerto, y ella viviria.

34. Dijo Balaám : He pecado, no sabiendo [1] que tú estabas contra mí : y ahora si te desagrada que vaya, me volveré.

35. Dijo el Ángel : Vé con esos, y guárdate de hablar otra cosa, que lo que yo te mandare. Y así se fué con los príncipes.

36. Lo cual habiendo oido Balác, salió á recibirle en un pueblo [2] de los Moabitas, que está situado en los últimos términos de Arnón.

37. Y dijo á Balaám : He enviado mensajeros para llamarte, ¿porqué no has venido á mí al instante? ¿acaso [3] porque no puedo recompensar tu llegada?

38. Á quien él respondió : Hé aquí que estoy presente : ¿por ventura podré hablar otra cosa, sino lo que Dios pusiere en mi boca?

39. Caminaron pues juntos, y vinieron á la ciudad, que estaba en los últimos términos de su reino.

40. Y Balác habiendo hecho matar bueyes y ovejas, envió presentes [4] á Balaám, y á los príncipes que estaban con él.

41. Y llegada que fué la mañana, le llevó á los altos de Baál [5], y vió la última parte del pueblo [6].

CAPÍTULO XXIII.

Balaám erige altares, y se dispone para maldecir al ejército de los Israelitas; pero sin quererlo repite sobre él muchas bendiciones, y anuncia sus victorias.

1. Dixitque Balaam ad Balac : Ædifica mihi hic septem aras, et para totidem vitulos, ejusdemque numeri arietes.

1. Y dijo Balaám á Balác : Edificame aquí siete altares [7], y prepara otros tantos becerros y carneros del mismo número.

1 No es la fe ni la humildad las que hicieron proferir estas palabras llenas de modestia á este hombre corrompido, sino el temor; y así su arrepentimiento no fué sincero. El Ángel no obstante le permitió pasar adelante, y se contentó con ordenarle que no dijera otra cosa, sino lo que Dios pondria en su boca, mostrando así, que es el árbitro del corazon de los malos, y que sin tener parte en su mala voluntad, se sabe servir de ellos para ejecutar los grandes designios de su bondad y de su justicia en el tiempo y de la manera que mejor le parece, sin que pueda alguno oponérsele.

2 EUSEBIO dice que esta era Ar, llamada tambien Areópolis, Ariél, ó Rabatha de Moáb, capital de los Moabitas sobre el rio ARNÓN, que la divide en dos. ISAÍAS la llama *Kariath Ares, la ciudad de los muros de ladrillo cocido.* *Cap.* XVI, 7. El texto hebréo dice : *Y vinieron á la ciudad de* תצות *Husoth.*

3 ¿Es por ventura porque crees que no hay en mí facultades, ó voluntad para pagarte cumplidamente el trabajo de tu viaje, ó el servicio que me hagas?

4 De la carne de las víctimas que habia sacrificado, segun la costumbre de los Gentiles, que de ellas hacian un banquete como sagrado, y enviaban á los amigos ausentes alguna parte. ALÁPIDE.

5 En la Escritura *los altos* significan lugares consagrados á los dioses en los montes o en los bosques. Este, de que aquí se habla, lo estaba á Chamos, dios de los Moabitas : el nombre de Baál, que quiere decir *Señor*, era comun á todos los ídolos de aquella region, y aquí parece que debe restringirse á dicho dios. Los LXX, ἐπὶ τὴν στήλην τοῦ Βαάλ, *á la columna de Baál.* Porque habria alguna columna ó estatua erigida en honor de este ídolo.

6 Balaám vió desde allí una parte del campo de los Israelitas : lo que expresan los LXX, el Árabe, el Syriaco y el Caldéo, y es mas conforme al texto hebréo.

7 Balaám hizo erigir estos siete altares para ofrecer sacrificios á Baál, ó al demonio, en cuyos altos ó montes estaba, para escudriñar los agüeros. ALÁPIDE. Y así dice THEODORETO, *Quæst.* XL *in Num.* *Respondió á Balaám, no el dios que él habia consultado, sino el que él no conocia.* WOUTERS. Sospecha ALÁPIDE, que los siete altares se erigieron á los siete planetas, pues parece haber sido Balaám astrólogo genetliaco, que adivinaba por el horóscopo y observacion de los astros.

2. Cùmque fecisset juxta sermonem Balaam, imposuerunt simul vitulum et arietem super aram.

3. Dixitque Balaam ad Balac : Sta paulisper juxta holocaustum tuum, donec vadam, si fortè occurrat mihi Dominus, et quodcumque imperaverit, loquar tibi.

4. Cùmque abiisset velociter, occurrit illi Deus. Locutusque ad eum Balaam : Septem, inquit, aras erexi, et imposui vitulum et arietem desuper.

5. Dominus autem posuit verbum in ore ejus, et ait : Revertere ad Balac, et hæc loqueris.

6. Reversus invenit stantem Balac juxta holocaustum suum, et omnes principes Moabitarum :

7. Assumptâque parabolâ suâ, dixit : De Aram adduxit me Balac rex Moabitarum, de montibus Orientis : Veni, inquit, et maledic Jacob : propera, et detestare Israël.

8. Quomodò maledicam, cui non maledixit Deus? Quâ ratione detester, quem Dominus non detestatur?

9. De summis silicibus videbo eum, et de collibus considerabo illum. Populus solus habitabit, et inter gentes non reputabitur.

10. Quis dinumerare possit pulverem Jacob, et nosse numerum stirpis Israël? Moriatur anima mea morte justorum, et fiant novissima mea horum similia.

11. Dixitque Balac ad Balaam : Quid est hoc quod agis? Ut malediceres inimicis meis vocavi te : et tu è contrario benedicis eis.

2. Y habiéndolo hecho segun la palabra de Balaám, pusieron juntamente un becerro y un carnero sobre el altar [1].

3. Y dijo Balaám á Balác : Estáte un poco junto á tu holocausto, mientras que voy á ver, si quizá el Señor viene á mi encuentro, y te diré todo lo que mandare.

4. Y habiendo ido prontamente [2], vino Dios á su encuentro. Y hablándole Balaám : Siete altares, dijo, he erigido, y he puesto encima un becerro y un carnero.

5. Pero el Señor puso palabra [3] en su boca, y dijo : Vuélvete á Balác, y dirás estas cosas.

6. Habiendo vuelto, halló á Balác que estaba junto á su holocausto, y á todos los príncipes de los Moabitas :

7. Y tomando su parábola [4], dijo : De Arám [5] me ha traido Balác rey de los Moabitas, de los montes altos del Oriente [6] : Ven, dijo, y maldice á Jacob : date priesa, y detesta á Israél.

8. ¿Cómo maldeciré, á quien Dios no maldijo? ¿Cómo he de detestar, á quien el Señor no detesta?

9. Desde los mas altos pedernales lo veré, y desde los collados lo contemplaré [7]. Este pueblo habitará solo, y no será contado [8] entre las gentes.

10. ¿Quién podrá contar el polvo [9] de Jacob, y saber el número de la estirpe de Israél? Muera mi alma [10] de la muerte de los justos, y mis postrimerías [11] sean semejantes á estos.

11. Y dijo Balác á Balaám : ¿Qué es esto que haces? Te he llamado para que maldijeras á mis enemigos : y tú al contrario los bendices.

Sobre cada uno de los siete altares.

2 Sobre lo alto del monte á algun lugar retirado, como se infiere del texto hebréo. Vino Dios, esto es, el mismo Ángel que ya antes se le habia aparecido, para decirle los oráculos que habia de pronunciar. Ó simplemente Dios le inspiró ó puso en su boca las palabras que habia de decir, *v.* 5.

3 Le sugirió lo que habia de responder. Dice San Agust. *Quæst.* XLVIII *in Num. Absolutamente se le negó á Balaám el permiso de decir lo que queria, y se le dió para lo que el espíritu le obligaba á decir.*

4 Llámase *parábola* cualquiera sentencia grave é ilustre, y principal entre las demás sentencias, cuales los apothegmas de los sabios y los oráculos de los profetas, como se colige de la palabra hebréa משל, que significa *dominar ó tener la primacía.* Y por eso se llaman *misle* las parábolas de Salomón. Alápide y Wouters.

5 Arám hijo de Sem, y nieto de Noé, habitó la Syria y la Mesopotamia : cuando se usa de sola la voz *Arám*, significa la Syria; pero cuando se la junta *Padán ó Naharaim*, significa la Mesopotamia. El texto hebréo en el *Deut.* XXIII, 5, dice, que Balaám vino de Arám Naharaim, por lo que se ve claramente que aquí se habla de la Mesopotamia : Y los LXX lo exponen ἐκ μεσοποταμίας, *de Mesopotamia.*

6 De aquella parte de la Mesopotamia, que baña el rio Euphrates al oriente de Moáb.

7 MS. 7. *Lo ataleo.* Vivirá solo y sin mezcla : no se confundirá con las otras naciones. Tendrá leyes, religion y ceremonias particulares. Dios será el que vele sobre él : á él solo se comunicará y manifestará, de manera que parecerá olvidar á todos los otros pueblos, como sino fuesen. Por eso aun los mismos Gentiles le llaman *un pueblo insociable.* Justin. *lib.* XXXVI. *cap.* 2, *n.* 15. Tacit. *lib.* V. Juven. *Satyr.* XIV, *vv.* 101, 102, 103.

8 Será un pueblo que peculiarmente pertenezca á Dios, porque estará consagrado á su culto, y separado de todos los demás.

9 ¿Quién podrá contar el número de los hijos de este pueblo, que igualará al polvo de la tierra? *Genes.* XIII, 16.

10 Esto es, *yo;* se pone la parte por el todo, pues el alma no puede morir ni acabarse.

11 Mi muerte sea semejante á la de los justos, y el último de mis dias se parezca al suyo. Palabras admirables en la boca de un justo, ó de un pecador que piensa seriamente en su salud : pero en boca de Balaám no manifiestan sino un deseo estéril, y muy frecuente aun en boca de los mayores pecadores, que no quieren desasirse de sus pasiones desarregladas. Quisieran morir como los justos; pero no procuran vivir como ellos.

12. Cui ille respondit : Num aliud possum loqui, nisi quod jusserit Dominus?

13. Dixit ergò Balac : Veni mecum in alterum locum unde partem Israël videas, et totum videre non possis, indè maledicito ei.

14. Cùmque duxisset eum in locum sublimem, super verticem montis Phasga, ædificavit Balaam septem aras, et impositis suprà vitulo atque ariete,

15. Dixit ad Balac : Sta hìc juxta holocaustum tuum, donec ego obvius pergam.

16. Cui cùm Dominus occurrisset, posuissetque verbum in ore ejus, ait : Revertere ad Balac, et hæc loqueris ei.

17. Reversus invenit eum stantem juxta holocaustum suum, et principes Moabitarum cum eo. Ad quem Balac : Quid, inquit, locutus est Dominus?

18. At ille assumptâ parabolâ suâ, ait : Sta Balac, et ausculta, audi fili Sephor :

19. Non est Deus quasi homo, ut mentiatur : nec ut filius hominis, ut mutetur. Dixit ergò, et non faciet? Locutus est, et non implebit?

20. Ad benedicendum adductus sum, benedictionem prohibere non valeo.

21. Non est idolum in Jacob, nec videtur simulachrum in Israël. Dominus Deus ejus cum eo est, et clangor victoriæ regis in illo.

12. Al que él respondió : ¿Puedo por ventura hablar otra cosa, sino lo que mandare el Señor?

13. Dijo pues Balác : Ven conmigo á otro lugar donde veas una parte de Israél, y no puedas verle todo [1], maldícele desde allí.

14. Y habiéndole llevado á un lugar alto, sobre la cima del monte Phasga, edificó Balaám siete altares, y habiendo puesto encima [2] un becerro y un carnero,

15. Dijo á Balác : Estáte aquí junto á tu holocausto, mientras que yo voy al encuentro [3].

16. Á cuyo encuentro habiendo venido el Señor, y puesto palabra en su boca, le dijo : Vuélvete á Balác, y le dirás estas cosas.

17. Volviéndose le halló en pié junto á su holocausto, y á los príncipes de los Moabitas con él. Al cual dijo Balác : ¿Qué ha dicho el Señor?

18. Y él tomando su parábola, dijo : Levántate [4], Balác, y escucha, oye, hijo de Sephor :

19. No es Dios como el hombre, para que mienta : ni como el hijo del hombre, para que se mude. ¿Dijo pues [5], y no lo hará? ¿Habló, y no lo cumplirá?

20. He sido traido para bendecir, no puedo estorbar [6] la bendicion.

21. No hay ídolo en Jacob, ni se ve simulacro en Israél [7]. El Señor su Dios está con él, y sonido [8] de victoria de rey en él.

1 El rey Balác supersticiosamente pensó que la causa de haber antes bendecido Balaám á Israél, fué por haber visto todo el ámbito del campamento, cuando solo alcanzó su vista á una extremidad de él, como consta del versículo último del capítulo antecedente : Y por eso Balác queria llevar á Balaám á otro sitio, desde donde no pudiese ver todo el campamento. Semejante á esta fué la necedad de los Syros, que atribuyeron su derrota, á que el Dios de los Israelitas era Dios de los montes, y no de los valles : pero tambien padecieron otra peor en una espaciosa llanura. *III Reg.* XX. Alápide y Menochio. Del mismo modo confirmó Balaám su primera bendicion con otra segunda y tercera.

2 De cada uno de los siete altares. — 3 Del Señor para consultarle.

4 Oye con respeto la palabra del Señor.

5 Los decretos de Dios no se mudan, y lo que una vez ha pronunciado, se cumple infaliblemente. Y así él ejecutará en favor de Israél todo lo que le ha prometido.

6 No está en mi mano el hacer lo contrario, porque Dios es el que mueve mis labios, para que llene de bendiciones á este pueblo.

7 Jacob no adora ídolos, ni se ven en Israél estatuas de dioses falsos. No hay agüeros ni adivinaciones. Balaám vaticina, que en virtud de las promesas que Dios habia hecho á los Israelitas, se harian señores de la tierra de Chanaán : Que Dios estaba en medio de ellos, y que oia ya el sonido de las trompetas, que anunciaban la victoria de su rey : Que el mismo Dios que los sacó de Egipto, derribaria por tierra todo aquello, que se opusiese á su paso ó á su establecimiento : Que como un leon lo haria todo estremecer á su vista : Que no descansaria hasta haber hecho presa suya, y haber exterminado todos los pueblos de Chanaán, y que en los siglos mas distantes se contaria con asombro, lo que habia hecho Dios en favor de su pueblo. Pero siendo el carácter, con que señala á este pueblo, que no se conoceria en él ídolo, estatua, agüero ni adivinacion, parece difícil conciliar esto con la propension natural que tenia á la idolatría, puesto que apenas se puede señalar tiempo en su historia, en que no se vean repetidos ejemplos de semejante prostitucion. Pero se satisface á esto con decir, que lo que aquí se distingue, no es el espíritu de este pueblo, sino el de la religion que profesaba, no teniendo otro objeto que un solo Dios verdadero, á quien mandaba se adorase con un culto el mas santo, el mas puro y el mas perfecto, á distincion de los otros pueblos, cuya religion solamente era supersticion é idolatría. Á este mismo modo la religion cristiana es santa y perfecta, aunque un grande número de Cristianos, en quienes predominan los vicios y pasiones, viva en medio de la corrupcion, que ella misma condena siempre y detesta. En los LXX se lee : Οὐκ ἔσται μόχθος ἐν Ἰακὼβ, οὐδὲ ὀφθήσεται πόνος ἐν Ἰσραήλ. *No habrá mal en Jacob, ni se verá afliccion en Israél.*

8 Hace esta palabra alusion á las dos trompetas de plata, que mandó Dios hacer. El texto hebréo : *Se oye en su campo el sonido de las trompetas de su rey.*

22. [a] Deus eduxit illum de Ægypto, cujus fortitudo similis est rhinocerotis.
23. Non est augurium in Jacob, nec divinatio in Israël. Temporibus suis dicetur Jacob et Israëli quid operatus sit Deus.
24. Ecce populus ut leæna consurget, et quasi leo erigetur : non accubabit donec devoret prædam, et occisorum sanguinem bibat.
25. Dixitque Balac ad Balaam : Nec maledicas ei, nec benedicas.
26. Et ille ait : Nonne dixi tibi quòd quidquid mihi Deus imperaret, hoc facerem?
27. Et ait Balac ad eum : Veni, et ducam te ad alium locum : si fortè placeat Deo ut indè maledicas eis.
28. Cùmque duxisset eum super verticem montis Phogor, qui respicit solitudinem,
29. Dixit ei Balaam : Ædifica mihi hìc septem aras, et para totidem vitulos, ejusdemque numeri arietes.
30. Fecit Balac ut Balaam dixerat : imposuitque vitulos et arietes per singulas aras.

22. Dios lo sacó de Egipto, cuya fortaleza es semejante á la del rinoceronte [1].
23. No hay agüero en Jacob, ni adivinacion en Israél. Á sus tiempos se dirá á Jacob y á Israél lo que Dios obró [2].
24. Hé aquí el pueblo que como leona se levantará, y como leon se alzará : no se echará hasta que devore la presa, y beba la sangre de los muertos.
25. Y dijo Balác á Balaám : Ni le maldigas, ni le bendigas.
26. Y él dijo : ¿No te dije, que todo lo que el Señor me mandara, esto haria?
27. Y díjole Balác : Ven, y te llevaré á otro lugar : por si pluguiere á Dios que de allí los maldigas.
28. Y habiéndole llevado sobre la cima del monte Phogór, que mira al desierto,
29. Díjole Balaám : Edifícame aquí siete altares, y prepara otros tantos becerros, y carneros de igual número.
30. Hizo Balác como Balaám le habia dicho : y puso los becerros y los carneros sobre cada altar.

CAPÍTULO XXIV.

Balaám vuelve á bendecir á Israél, y vaticina el reino venidero de Jesucristo : anuncia asimismo la ruina de los Amalecitas, de los Cinéos y de los Romanos.

1. Cùmque vidisset Balaam quòd placeret Domino ut benediceret Israëli, nequaquam abiit ut antè perrexerat, ut augurium quæreret : sed dirigens contra desertum vultum suum,
2. Et elevans oculos, vidit Israël in tentoriis commorantem per tribus suas : et irruente in se Spiritu Dei,
3. Assumptâ parabolâ ait : Dixit Balaam filius Beor : dixit homo, cujus obturatus est oculus :
4. Dixit auditor sermonum Dei, qui visionem Omnipotentis intuitus est, qui cadit, et sic aperiuntur oculi ejus :

1. Y cuando vió Balaám que era del agrado de Dios que bendijera á Israél, no fué como antes [3] habia ido á demandar el agüero, sino que enderezando su rostro [4] hácia el desierto,
2. Y alzando los ojos, vió á Israél acampado en las tiendas por sus tribus : y echándose sobre él el espíritu de Dios,
3. Tomando [5] la parábola, dijo : Dijo Balaám hijo de Beór : dijo el hombre, cuyo ojo está tapado [6] :
4. Dijo el que oyó las palabras [7] de Dios, el que vió la vision del Todopoderoso, el que cae [8], y así son abiertos sus ojos :

1 MS. 3. *Olicornio*. Unas veces se traslada el ראם *reém* del texto hebréo por unicornio, otras por rinoceronte. Y lo que no se puede dudar es, que siempre significa un animal robusto, fiero é indómito.
2 Obrará. El pretérito por el futuro, muy usado en el estilo profético, como ya queda advertido en otros lugares.
3 De este versículo se infiere claramente una verdad, que estaba algo obscura en el capítulo antecedente, v. 1 y 14, esto es, que Balaám fué á demandar el agüero, cuando hizo fabricar siete altares, y preparar siete becerros y carneros, para escudriñar en sus entrañas el agüero, y la respuesta que habia de dar al rey : pero Dios le estorbó su depravada intencion. Alápide. Véase la nota del capítulo pasado, v. 1.
4 MS. 7. *Puso sus cataduras.*
5 Comenzando á profetizar, ó en tono de profecía; y así en todo el resto del capítulo.
6 Cuatro sentidos puede tener esta expresion. 1° El que recibe de Dios la vision profética en sueños, cuando los ojos están cerrados. 2° El que arrebatado en éxtasis, y enajenado de los sentidos vió visiones de Dios. 3° El que profetiza de otros, y queda ciego en órden á mirar por su salvacion. 4° El que tiene ciego el ojo del alma (que es el entendimiento) antes que venga el espíritu de Dios, y despues que viene la luz profética, lo tiene abierto. Menochio.
7 MS. 3. *Los desires*. Ferrar. *Dichos.*
8 En el sueño, ó en la enajenacion de sentidos, y en ella se le abren los ojos del alma por la luz profética. Alápide y Menochio.

a Infrà XXIV, 8.

5. Quàm pulchra tabernacula tua Jacob, et tentoria tua Israël!
6. Ut valles nemorosæ, ut horti juxta fluvios irrigui, ut tabernacula quæ fixit Dominus, quasi cedri propè aquas.
7. Fluet aqua de situla ejus, et semen illius erit in aquas multas. Tolletur propter Agag, rex ejus, et auferetur regnum illius.
8. Deus eduxit illum de Ægypto, [a] cujus fortitudo similis est rhinocerotis. Devorabunt gentes hostes illius, ossaque eorum confringent, et perforabunt sagittis.
9. Accubans dormivit ut leo, et quasi leæna, quam suscitare nullus audebit. Qui benedixerit tibi, erit et ipse benedictus : qui maledixerit, in maledictione reputabitur.
10. Iratusque Balac contra Balaam, complosis manibus, ait : Ad maledicendum inimicis meis vocavi te, quibus è contrario tertiò benedixisti :
11. Revertere ad locum tuum. Decreveram quidem magnificè honorare te, sed Dominus privavit te honore disposito.
12. Respondit Balaam ad Balac : Nonne nuntiis tuis, quos misisti ad me, dixi :
13. [b] Si dederit mihi Balac plenam domum suam argenti et auri, non potero præterire sermonem Domini Dei mei, ut vel boni quid, vel mali proferam ex corde meo : sed quidquid Dominus dixerit, hoc loquar?
14. Verumtamen pergens ad populum meum, dabo consilium, quid populus tuus populo huic faciat extremo tempore.

5. ¡Cuán hermosos [1] son tus pabellones Jacob, y tus tiendas, Israél!
6. Como valles con bosques, como huertas de regadío junto á los rios, como tiendas que fijó el Señor [2], como cedros cerca de las aguas [3].
7. Correrá el agua de su arcaduz [4], y su descendencia será en muchas aguas. Será ensalzado [5] su rey [6], por Agag, y será quitado el reino de él [7].
8. Dios le sacó de Egipto, cuya fortaleza es semejante á la del rinoceronte. Devorarán á las gentes sus enemigas, y quebrantarán sus huesos, y las atravesarán con saetas.
9. Acostándose [8] durmió como leon, y como leona, á quien ninguno osará despertar. El que te bendijere, será él tambien bendito : el que te maldijere, en maldicion será reputado.
10. Y enojado Balác contra Balaám, palmeando mano con mano [9], dijo : Te he llamado para maldecir á mis enemigos, á los que por el contrario has bendecido ya tres veces :
11. Vuélvete á tu lugar. Habia en verdad resuelto honrarte grandiosamente, mas el Señor te ha privado de la honra prevenida.
12. Respondió Balaám á Balác : ¿Pues no dije á tus mensajeros, que me enviaste :
13. Si Balác me diere su casa llena de plata y de oro, no podré [10] traspasar la palabra del Señor mi Dios, para proferir por mi capricho cosa alguna ó de bien, ó de mal : sino que todo lo que el Señor me dijere, eso hablaré?
14. Esto no obstante al partirme á mi pueblo, daré un consejo, sobre qué cosa haga tu pueblo con este pueblo al postrer tiempo [11].

1 Todo esto figuraba la felicidad temporal, que Dios habia de dar á los Israelitas en la tierra fecunda, que habia prometido mucho tiempo antes á sus padres.
2 MS. 8. *Que fincó*. Y por eso ninguna fuerza las podrá arrancar. Menochio.
3 Que con el continuo riego se hacen mas altos y hermosos. Menochio.
4 Balaám llama *arcaduz* á la prosapia y posteridad de Israél, como si dijera : así como el arcaduz lleno da copiosa agua, así la prosapia de Israél será fecunda, y producirá muchos hijos. Que este sea el sentido literal y genuino, se colige de las palabras que se siguen : *Y su descendencia será en muchas aguas :* donde llama *descendencia* lo que llamó *arcaduz*, y *muchas aguas* á *muchos pueblos :* pues los pueblos en varios lugares de la santa Escritura se significan con el nombre de *aguas*, como en *Isaías* XLVIII. *I Jerem.* XLVII, 2. *Apoc.* XVII, 15. Alápide y Menochio. Los LXX : Ἐξελεύσεται ἄνθρωπος ἐκ τοῦ σπέρματος αὐτοῦ, καὶ κυριεύσει ἐθνῶν πολλῶν, *saldrá un hombre de su descendencia, y dominará á muchas naciones*. Y esta es la explicacion del Caldeo, del Syro y de muchos intérpretes, y se entiende literalmente del Mesías. — 5 Así Weinten. y Mariana.
6 Esta profecía se cumplió literalmente en Saúl cerca de quinientos años despues, el cual fué el primer rey de los Israelitas, que con sus victorias comenzó á ensalzarlos, y en el cual era figurado Cristo, que con las suyas divinas ensalzó á los verdaderos Israelitas. Vatablo. El nombre de Agag era entonces comun á los reyes de Amaléc, como el de Pharaón á los de Egipto.
7 Esto es, de Agag, ó todo el reino de los Amalecitas, que era en aquel tiempo el mas floreciente.
8 MS. 7. *E ynojársea é echársea*. Dormirá. Todo esto se explica á la letra del tiempo en que el pueblo de Dios fué el mas poderoso y el mas feliz, como en los reinados de David y de Salomón. Se puede tambien entender con mas propiedad de Jesucristo y de la Iglesia.
9 Con designio de interrumpirle, y de impedir que prosiguiera dando bendiciones á Israél : Ó de ira y de indignacion por esto mismo. Job XXXVII, 23. Jerem. *Thren.* II, 15.
10 Apartarme ni en una sola palabra de las órdenes del Señor mi Dios, añadiendo ó quitando cosa alguna; pues ni bueno ni malo diré por mí mismo, ni pronunciaré otros oráculos en cuanto me consulte Balác, que los que el cielo me dictare.
11 Y supuesto que como ves no hay remedio, pues Dios quiere que yo llene de bendiciones á este pueblo, y que se haga dueño de toda esta tierra ; esto no obstante, yo antes de partirme te sugeriré un consejo de lo que tu pueblo

a Supr. XXIII, 22. — *b* Supr. XXII, 18.

15. Sumptâ igitur parabolâ, rursum ait: Dixit Balaam filius Beor: dixit homo, cujus obturatus est oculus:

16. Dixit auditor sermonum Dei qui novit doctrinam Altissimi, et visiones Omnipotentis videt, qui cadens apertos habet oculos.

17. Videbo eum, sed non modo: intuebor illum, sed non propè. [a] ORIETUR STELLA ex Jacob, et consurget virga de Israël: et percutiet duces Moab, vastabitque omnes filios Seth.

18. Et erit Idumæa possessio ejus: hæreditas Seir cedet inimicis suis: Israël verò fortiter aget.

19. De Jacob erit qui dominetur, et perdat reliquias civitatis.

20. Cùmque vidisset Amalec, assumens parabolam, ait: Principium Gentium Amalec, cujus extrema perdentur.

21. Vidit quoque Cinæum: et assumptâ parabolâ, ait: Robustum quidem est habitaculum tuum: sed si in petra posueris nidum tuum,

22. Et fueris electus de stirpe Cin, quamdiu poteris permanere? Assur enim capiet te.

23. Assumptâque parabolâ iterum locutus est: Heu, quis victurus est, quando ista faciet Deus?

15. Tomada [1] pues la parábola, habló de nuevo: Dijo Balaám hijo de Beór: dijo el hombre, cuyo ojo está cerrado:

16. Dijo el que oyó las palabras de Dios, el que sabe la doctrina del Altísimo, y ve las visiones del Omnipotente, el que cayendo tiene los ojos abiertos.

17. Le veré, mas no ahora: le miraré, mas no de cerca. De Jacob NACERÁ UNA ESTRELLA [2], y de Israél se levantará una vara [3]: y herirá á los caudillos de Moab, y destruirá á todos los hijos de Seth.

18. Y será la Iduméa su posesion: la herencia de Seír cederá á sus enemigos: mas Israél procederá esforzadamente.

19. De Jacob [4] saldrá el que domine, y destruya las reliquias de la ciudad.

20. Y como viese á Amaléc, tomando la parábola, dijo: Principio de las gentes [5] Amaléc, cuyas postrimerías serán perdidas.

21. Vió tambien al Cinéo [6]: y tomando la parábola, dijo: Robusta por cierto es tu morada: mas aunque pusieres tu nido en la piedra,

22. Y fueres escogido [7] del linaje de Cin, ¿por cuánto tiempo podrás permanecer? pues Assúr te apresará.

23. Y tomada otra vez la parábola, dijo: ¡Ay! ¿quién vivirá [8], cuando Dios hará estas cosas?

por último puede hacer contra Israél, para que el Señor le abandone y se retire de él. Este consejo detestable produjo un estrago espantoso en el pueblo de Israél, como se verá en el capítulo siguiente; y aunque en él no se dice que fué Balaám el que lo dió, pero se expresa claramente en el cap. XXXI, 16, y *Apoc.* II, 14.

1 Apenas habia acabado de proferir estas palabras, cuando cayendo sobre él el Espíritu del Señor le interrumpió, y prosiguió su profecía.

2 Habla del Mesías, á quien dice que veria no en su persona, sino en la de sus descendientes. Todos los católicos Intérpretes convienen, y los mismos Hebréos lo reconocen que esta profecía mira en el sentido inmediato y literal al Mesías, á quien ellos llaman *Barcochab, hijo de la estrella*, aludiendo á este lugar. Jesucristo es llamado *resplandeciente Estrella de la mañana. Apoc.* XXII, 16. La estrella que apareció á los Magos de Oriente en el nacimiento del Salvador, fué solo índice de la verdadera Estrella de Jesus.

3 Ó cetro, un nuevo reino, que gobernará un rey que será el Rey de los reyes. Los LXX: Καὶ ἀναστήσεται ἄνθρωπος, *y se levantará un hombre*. Vosotros, Moabitas, seréis una parte de sus conquistas, y en estas entrarán todos los hijos de Seth, esto es, todos los que de él descienden por Noé. Este valeroso conquistador destruirá en ellos la vida del hombre viejo, y los mudará en hombres enteramente nuevos, haciendo todas estas conquistas con la espada de su palabra. La Iduméa, á quien Esaú, llamado Edóm, dió su nombre: la heredad de Seír, tercer nombre de Esaú, pasará á aquellos, que los Iduméos miraban como á enemigos, esto es, á los hijos de Jacob ó de Israél, que son los Apóstoles, los ministros de Jesucristo y de su Iglesia, que es llamada el Israél de Dios. Esta señalará su heroico valor en la vida y muerte de sus Apóstoles, en la serie de los santos obispos que les sucederán, y en los ejércitos de tantos mártires, que se ofrecerán en sacrificio para confirmar la verdad de su creencia.

4 De la casa de Jacob saldrá el Dominador que por último destruirá la idolatría, y sojuzgará aquellos pocos, que quedaren en estas ciudades rebeldes á su doctrina, y secuaces de sus antiguas supersticiones.

5 Tú, Amaléc, que entre todas las naciones fuiste la primera que atacaste á los Israelitas, cuando salieron de Egipto, pagarás esta injusticia con un total exterminio. Así lo mandó Dios á Saúl muchos siglos despues. Balaám desde lo mas alto del Phasga registraba los pueblos de la Arabia y de la Palestina, se volvia ya de una parte ya de otra, y profetizaba sobre cada uno de ellos lo que solamente el espíritu de Dios interiormente le inspiraba.

6 Estos habitaban en el desierto de la Arabia, vecinos á los Amalecitas. Jethró, suegro de Moysés, era oriundo de este pueblo, y por esto fué llamado Cinéo, y sus descendientes Cinéos. Estos pueblos elegian para morar lugares montuosos y altos, y á esto hace alusion Balaám, y tambien á su nombre, que en hebréo significa *nido*.

7 Y aunque seas de los mas fuertes y valerosos de la familia de Cin, esto no obstante los Assyrios te sujetarán. Lo que se verificó en tiempo de Senacherib y de Nabuchodonosor, y tambien de Holofernes, los cuales no solo desolaron la Judéa, sino tambien todas las naciones circunvecinas.

8 Estas palabras admiten dos sentidos; porque pueden explicar la distancia grande del tiempo en que debia cum-

a Matth. II, 2.

24. [a] Venient in trieribus de Italia, superabunt Assyrios, vastabuntque Hebræos, et ad extremum etiam ipsi peribunt.

25. Surrexitque Balaam, et reversus est in locum suum: Balac quoque viâ, quâ venerat, rediit.

24. Vendrán [1] en galeras desde Italia, vencerán á los Assyrios, y destruirán á los Hebréos, y por último ellos mismos tambien perecerán.

25. Y levantóse Balaám, y se volvió á su lugar: Balác tambien se fué por el camino mismo, que habia venido.

CAPITULO XXV.

Los Israelitas son castigados con la muerte de veinte y cuatro mil del pueblo por haber pecado con las mujeres de Moáb y Madián. Se da el sumo sacerdocio á Phinees en recompensa del zelo, que mostró, atravesando con su puñal á Zambri y Cozbi.

1. Morabatur autem eo tempore Israël in Settim, et [b] fornicatus est populus cum filiabus Moab,

2. Quæ vocaverunt eos ad sacrificia sua. At illi comederunt et adoraverunt deos earum.

3. [c] Initiatusque est Israël Beelphegor: et iratus Dominus,

4. Ait ad Moysen: [d] Tolle cunctos principes populi, et suspende eos contra solem in patibulis: ut avertatur furor meus ab Israël.

5. Dixitque Moyses ad judices Israël: [e] Occidat unusquisque proximos suos, qui initiati sunt Beelphegor.

6. Et ecce unus de filiis Israël intravit coram fratribus suis ad scortum Madianitidem, vidente Moyse, et omni turbâ filiorum

1. Y moraba en aquel tiempo Israél en Setím [2], y fornicó [3] el pueblo con las hijas de Moáb,

2. Las cuales los llamaron á sus sacrificios. Y ellos comieron [4] y adoraron los dioses de ellas.

3. Y consagróse Israél á Beelphegór [5]: y airado el Senor,

4. Dijo á Moysés: Toma todos los caudillos del pueblo [6], y cuélgalos en patíbulos delante del sol: para que se aparte mi saña de Israél.

5. Y dijo Moysés á los jueces de Israél [7]: Mate cada uno á sus allegados [8], que se han consagrado á Beelphegór.

6. Y hé aquí que uno de los hijos de Israél entró á vista de sus hermanos á una ramera Madianita [9], viéndole Moysés, y todos los hijos de

plirse esta profecía, ó la miseria y calamidad extrema, á que se verian reducidos los que entonces viviesen. Como si dijera: ¿Y quién será el que entonces podrá salvar su vida?

1 Esto se cumplió puntualmente en los Romanos, que conquistaron la Syria, la Mesopotamia y otras tierras del Oriente, y por último cayó el poder de su imperio con las guerras civiles, que lo debilitaron, y con la invasion de los Godos y otros bárbaros, que lo arruinaron.

2 Aquí fué donde los Israelitas hicieron su última mansion en el desierto, que fué la cuadragésimasegunda. Este lugar estaba en la campiña de Moáb, sobre la ribera del Jordán, y enfrente de Jericó; y aquí acaeció todo lo que se refiere despues en este libro y en el *Deuteronomio*.

3 Aquí se ve la ejecucion del consejo diabólico, que dió Balaám al rey Balác, que sin declararlo entonces, prometió dar en el capítulo pasado, v. 14. Fué pues, que indujese á los Israelitas á la fornicacion é idolatría. Para esto aconsejó, que las mas hermosas mujeres Moabitas y Madianitas compareciesen á la vista del campamento de Israél en ademan de ir á vender vituallas, ó comerciar en otras cosas. Así se hizo: y muchísimos de los soldados Israelitas atraidos de la hermosura de ellas, cayeron primeramente en la fornicacion con ellas, y despues en la idolatría. En esto se ve la bellaquería y malignidad del perversísimo y mal intencionado Balaám. WOUTERS.

4 De las carnes de las víctimas ofrecidas á sus dioses.

5 Este falso númen, segun el sentir de muchos expositores, y el príncipe de ellos S. JERÓNIMO *in v. 10, cap.* IX *Osee*, es el que los Latinos llamaban *Priapo*: otros quieren que sea *Adonis*. FERRAR. *Y ayuntóse Israél á Baal Pehor*. VATABLO traduce: *Y se casó Israél con el mismo Beelphegor*. Abrazó tan estrecha y aficionadamente su culto, como si fuera un abrazo conyugal. ALÁPIDE.

6 Este versículo tiene dos sentidos: Junta y toma contigo á los caudillos, para que como jueces manden ahorcar á vista de todo el mundo y en el cuerpo del dia, á los que se hallen culpados de fornicacion y de idolatría, que es el sentido mas propio del texto hebréo y del Caldéo, y mas literal. Otros lo exponen así: Toma á los príncipes ó caudillos que se hallen culpados; y como á autores de esta impiedad, ó por lo menos por haberla consentido, mándalos ahorcar á la luz de mediodía, ó tambien enfrente de donde nace el sol, y á vista de todos para público escarmiento. Este segundo sentido parece conforme á la version de los LXX, y lo explican S. AGUSTIN, *Quæst.* LII *in Num.* y THEODORETO, *Quæst.* LII.

7 Á los setenta ancianos, que Dios habia dado á Moysés para que le ayudaran. Cap. XI, 16.

8 FERRAR. *Matad cada uno sus varones, los ayuntados á Bahal Pehor*. Sin respeto alguno á personas, parentesco, conexiones, amistad, etc.

9 FERRAR. *Fizo allegar á sus hermanos á la Madianita*.

a Dan. XI, 30. — *b* Josue III, 1. — *c* Josue XXII, 17. Psalm. CV, 28. Apoc. II, 14. — *d* Deuter. IV, 3. — *e* Exod. XXXII, 27.

Israël, qui flebant ante fores tabernaculi.

7. [a] Quod cùm vidisset Phinees filius Eleazari filii Aaron sacerdotis, surrexit de medio multitudinis, et arrepto pugione,

8. Ingressus est post virum Israëlitem in lupanar, et perfodit ambos simul, virum scilicet et mulierem, in locis genitalibus. Cessavitque plaga à filiis Israël:

9. Et occisi sunt viginti quatuor millia hominum.

10. Dixitque Dominus ad Moysen:

11. Phinees filius Eleazari filii Aaron sacerdotis avertit iram meam à filiis Israël: quia zelo meo commotus est contra eos, ut non ipse delerem filios Israël in zelo meo.

12. Idcircò loquere ad eum: [b] Ecce do ei pacem fœderis mei,

13. Et erit tam ipsi quàm semini ejus pactum sacerdotii sempiternum, quia zelatus est pro Deo suo, et expiavit scelus filiorum Israël.

14. Erat autem nomen viri Israëlitæ, qui occisus est cum Madianitide, Zambri filius Salu, dux de cognatione et tribu Simeonis.

15. Porrò mulier Madianitis, quæ pariter interfecta est, vocabatur Cozbi, filia Sur principis nobilissimi Madianitarum.

16. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

17. [c] Hostes vos sentiant Madianitæ, et percutite eos:

Israél, los cuales lloraban [1] á las puertas del tabernáculo.

7. Lo cual visto por Phinees hijo de Eleazár hijo del sacerdote Aarón, levantóse de en medio de la multitud, y arrebatando un puñal [2],

8. Entró detrás del Israelita en el burdel [3], y atravesó á entrambos juntamente, es á saber, al hombre y á la mujer en los lugares genitales. Y cesó la plaga [4] de los hijos de Israél:

9. Y fueron muertos veinte y cuatro mil [5] hombres.

10. Y dijo el Señor á Moysés:

11. Phinees hijo de Eleazár hijo de Aarón el sacerdote apartó mi ira de los hijos de Israél [6]: porque fué movido de zelo mio contra ellos, para que yo mismo no acabara á los hijos de Israél en mi zelo [7].

12. Por tanto le dirás: Mira que le doy la paz de mi alianza [8],

13. Y será tanto para él como para su descendencia sempiterno el pacto del sacerdocio, porque ha tenido zelo por su Dios, y ha expiado la maldad de los hijos de Israél.

14. Y el nombre del hombre Israelita, que fué muerto con la Madianita, era Zambri hijo de Salú, caudillo de la parentela y tribu de Simeón.

15. Y la mujer Madianita, que fué muerta igualmente, se llamaba Cozbi, hija de Sur [9] príncipe nobilísimo de los Madianitas.

16. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

17. Conozcan los Madianitas que sois sus enemigos, y heridlos [10]:

1 Viendo los castigos ejecutados por órden de Moysés, y el azote de enfermedades contagiosas, con que Dios castigaba á los culpados. — 2 MS. A, y 8. *E tomo un bullo, et entró en pues el ombre.* Ferrar. *Tomó lanza.*

3 En el lugar en que pecaban los dos, porque no habia burdeles en el campamento de los Israelitas. Ferrar. *A la tienda, y alanceó á ambos ellos, á varon de Israél, y á la mujer por su quajar.* Los LXX εἰς τὴν κάμινον, καὶ ἀπεκέντησεν ἀμφοτέρους, τόν τε ἄνθρωπον τὸν Ἰσραηλίτην, καὶ τὴν γυναῖκα διὰ τῆς μήτρας αὐτῆς. *Al hogar ó chimenea, y atravesó á entrambos al hombre Israelita, y á la mujer por la matriz de ella.* El Hebréo הקבה, *la tienda*, el aposento donde cumplieron el delito. Nosotros diríamos á la *alcoba*, palabra arábiga, que tiene la misma raiz y significacion que la hebréa.

4 La mortandad ó peste, que Dios habia enviado. *Psalm.* cv, 29. Phinees no hizo esto de propia autoridad, sino en cumplimiento de la órden expresa que habia dado Moysés; ó mas bien por particular instinto y movimiento del Señor.

5 S. Pablo, *I Corinth.* x, 8, cuenta solamente veinte y tres mil muertos. Pero como dejamos ya notado en su lugar, pudo hacer alusion el santo Apóstol á los veinte y tres mil que murieron por haber adorado el becerro, y tambien á los veinte y cuatro mil de que aquí se habla, contándose mil entre los culpables, que por sentencia de los jueces murieron ajusticiados, y que no cuenta S. Pablo; y los otros veinte y tres mil del pueblo de que hace mencion, son los que perecieron castigados de Dios por el azote de la peste. Y en confirmacion de esto el texto hebréo añade: *In plaga, en la plaga* de la peste que queda mencionada.

6 Ha hecho que calme mi furor, y el pueblo le debe la salud. — 7 En la indignacion de mi zelo por mi honra.

8 Hago con él un tratado de paz y de alianza, y yo destino para él y todos sus descendientes la sucesion del sumo sacerdocio y pontificado. La promesa del Señor se hubiera cumplido infaliblemente en toda su extension, si no hubieran faltado las condiciones que ella suponia, y si despues de algunas generaciones no hubieran degenerado los hijos de la virtud de su padre; pero si el supremo sacerdocio salió por algun tiempo de la familia de Phinées para entrar en la de Ithamár, los descendientes del primero volvieron á la posesion de él en la persona de Sadóc, y permaneció en esta familia hasta el tiempo de Herodes.

9 En el cap. xxxi se dice, que Sur era uno de los cinco príncipes ó reyes de los Madianitas.

10 Esto es, matadlos. Sobre este castigo de los Madianitas véase el cap. xxxi. Nada se dice de los Moabitas, á quienes acaso perdonó el Señor en contemplacion de Lot, padre de estos pueblos; ó acaso de Ruth.

a Psalm. cv, 30. I Machab. ii, 26. I Cor. x, 8. — *b* Eccli. xlv, 30. I Machab. ii, 54. — *c* Infrà xxxi, 2.

18. Quia et ipsi hostiliter egerunt contra vos, et decepere insidiis per idolum Phogor, et Cozbi filiam ducis Madian sororem suam, quæ percussa est in die plagæ pro sacrilegio Phogor.

18. Porque ellos tambien os han tratado enemigamente, y os han engañado con asechanzas [1] por medio del ídolo Phogór [2], y de Cozbi su hermana [3] hija del príncipe de Madian, que fué herida en el dia de la plaga [4] por el sacrilegio de Phogór [5].

CAPÍTULO XXVI.

Nuevo censo de los Israelitas para repartirse la tierra prometida, estando para entrar en ella.

1. Postquàm noxiorum sanguis effusus est, dixit Dominus ad Moysen et Eleazarum filium Aaron sacerdotem:

2. [a] Numerate omnem summam filiorum Israël à viginti annis et suprà, per domos et cognationes suas, cunctos qui possunt ad bella procedere.

3. Locuti sunt itaque Moyses et Eleazar sacerdos in campestribus Moab super Jordanem contra Jericho, ad eos qui erant

4. A viginti annis et suprà, sicut Dominus imperaverat, quorum iste est numerus:

5. Ruben primogenitus Israël: [b] hujus filius Henoch, à quo familia Henochitarum: et Phallu, à quo familia Phalluitarum:

6. Et Hesron, à quo familia Hesronitarum: et Charmi, à quo familia Charmitarum:

7. Hæ sunt familiæ de stirpe Ruben: quarum numerus inventus est quadraginta tria millia, et septingenti triginta.

8. Filius Phallu, Eliab.

9. Hujus filii, Namuel et Dathan et Abiron. Isti sunt Dathan et Abiron principes populi, [c] qui surrexerunt contra Moysen et Aaron in seditione Core, quando adversùs Dominum rebellaverunt:

10. Et aperiens terra os suum devoravit Core, morientibus plurimis, quando combussit ignis ducentos quinquaginta viros. Et factum est grande miraculum,

1. Despues que fué derramada la sangre de los culpados, dijo el Señor á Moysés y á Eleazár el sacerdote hijo de Aarón:

2. Contad [6] toda la suma de los hijos de Israél de veinte años y arriba, por sus casas y parentelas, todos los que puedan salir á las guerras.

3. Moysés pues y Eleazár el sacerdote en la campiña de Moáb sobre el Jordán enfrente de Jericó, hablaron á aquellos, que eran

4. De veinte años y arriba, como el Señor lo habia mandado, de los cuales este es el número:

5. Rubén el primogénito de Israél [7]: hijo de este Henóch, del cual la familia de los Henochitas: y Phallú, de quien la familia de los Phalluitas:

6. Y Hesrón, de quien la familia de los Hesronitas: y Charmi, de quien la familia de los Charmitas:

7. Estas son las familias de la estirpe de Rubén: de las cuales se halló el número de cuarenta y tres mil setecientos y treinta.

8. Hijo de Phallú, Eliab.

9. Hijos de este, Namuél y Dathán y Abirón. Estos Dathán y Abirón son los caudillos del pueblo, que se levantaron contra Moysés y Aarón en la sedicion de Coré, cuando se rebelaron [8] contra el Señor:

10. Y abriendo la tierra su boca devoró á Coré, pereciendo muchísimos cuando abrasó el fuego á los doscientos y cincuenta hombres. Y acaeció un gran milagro [9],

1 MS. 3. *Que sangustiadores fueron ellos de vosotros con sus artes que enartaron á uos.* Es conforme al Hebréo.

2 Se daba este nombre al ídolo, que adoraban los Moabitas sobre un monte del mismo nombre, y que formaba una cadena con el Nebo y Phasga. — 3 Quiere decir: Madianita como ellos.

4 Que yo envié contra el pueblo. — 5 Por el horrendo sacrilegio que cometieron adorando al ídolo Phogór.

6 Como estaban ya para entrar los Israelitas en la tierra de Chanaán, se hizo esta revista con el fin de ver los que habia, que pudieran combatir contra los Chananeos, y para proporcionar el repartimiento que se habia de hacer de la Tierra Santa al número de las personas de cada tribu, de cada familia y de cada casa particular; y este es el tercer padron ó encabezamiento de que se hace mencion en los libros de Moysés.

7 En este encabezamiento se hallan de menos cerca de dos millares de personas de las que se cuentan en el anterior, que se refieren en el principio de este libro; cuya rebaja provino sin duda de las mortandades y castigos mencionados hasta aquí. — 8 Véase el cap. xvi, 1, 2.

9 Porque detestaron la maldad de su padre. Dios hizo con ellos el milagro, ó de preservarlos sin lesion en medio de las llamas, que consumieron á su padre, como creen algunos expositores con Josepho, *Antiquit. lib.* iv, *cap.* 3, ó de mantenerlos suspensos en el aire al abrirse la tierra y sorberse á su padre. Esta segunda opinion es mas probable y conforme al texto sagrado de este versículo, en el que se dice *que la tierra se tragó á Coré:* y los que murieron abrasados fueron otros diversos. Alápide.

a Suprà i, 2, 3. — *b* Genes. xlvi, 9. Exod. vi, 14. I Paral. v, 3. — *c* Suprà xvi, 1.

11. Ut, Core pereunte, filii illius non perirent.

12. Filii Simeon per cognationes suas : Namuel, ab hoc familia Namuelitarum : Jamin, ab hoc familia Jaminitarum : Jachin, ab hoc familia Jachinitarum :

13. Zare, ab hoc familia Zareitarum : Saül, ab hoc familia Saülitarum.

14. Hæ sunt familiæ de stirpe Simeon, quarum omnis numerus fuit, viginti duo millia ducenti.

15. Filii Gad per cognationes suas : Sephon, ab hoc familia Sephonitarum : Aggi, ab hoc familia Aggitarum : Suni, ab hoc familia Sunitarum :

16. Ozni, ab hoc familia Oznitarum : Her, ab hoc familia Heritarum :

17. Arod, ab hoc familia Aroditarum : Ariel, ab hoc familia Arielitarum.

18. Istæ sunt familiæ Gad, quarum omnis numerus fuit, quadraginta millia quingenti.

19. [a] Filii Juda, Her et Onan, qui ambo mortui sunt in terra Chanaan.

20. Fueruntque filii Juda, per cognationes suas : Sela, à quo familia Selaitarum : Phares, à quo familia Pharesitarum : Zare, à quo familia Zareitarum.

21. Porrò filii Phares : Hesron, à quo familia Hesronitarum : et Hamul, à quo familia Hamulitarum.

22. Istæ sunt familiæ Juda, quarum omnis numerus fuit, septuaginta sex millia quingenti.

23. Filii Issachar per cognationes suas : Thola, à quo familia Tholaitarum : Phua, à quo familia Phuaitarum :

24. Jasub, à quo familia Jasubitarum : Semran, à quo familia Semranitarum.

25. Hæ sunt cognationes Issachar, quarum numerus fuit, sexaginta quatuor millia trecenti.

26. Filii Zabulon per cognationes suas : Sared, à quo familia Sareditarum : Elon, à quo familia Elonitarum : Jalel, à quo familia Jalelitarum.

27. Hæ sunt cognationes Zabulon, quarum numerus fuit, sexaginta millia quingenti.

28. Filii Joseph per cognationes suas, Manasse et Ephraim.

29. De Manasse ortus est Machir, à quo familia Machiritarum. [b] Machir genuit Galaad, à quo familia Galaaditarum.

11. Que, pereciendo Coré, sus hijos no perecieron.

12. Los hijos de Simeón por sus parentelas : Namuél, de este la familia de los Namuelitas : Jamin, de este la familia de los Jaminitas : Jachin, de este la familia de los Jachinitas :

13. Zaré, de este la familia de los Zareitas : Saúl, de este la familia de los Saulitas.

14. Estas son las familias del linaje de Simeón, de las cuales todo el número [1] fué, veinte y dos mil y doscientos.

15. Los hijos de Gad por sus parentelas : Sephón, de este la familia de los Sephonitas : Aggi, de este la familia de los Aggitas : Suni, de este la familia de los Sunitas :

16. Ozni, de este la familia de los Oznitas : Her, de este la familia de los Heritas :

17. Arod, de este la familia de los Aroditas : Ariél, de este la familia de los Arielitas.

18. Estas son las familias de Gad, de las cuales todo el número fué, cuarenta mil y quinientos.

19. Los hijos de Judá fueron, Her y Onán, que murieron ambos en tierra de Chanaán.

20. Y los hijos de Judá, por sus parentelas fueron . Sela, del cual la familia de los Selaitas : Pharés, del cual la familia de los Pharesitas : Zaré, del cual la familia de los Zareitas.

21. Y los hijos de Pharés : Hesron, del cual la familia de los Hesronitas : y Hamúl, del cual la familia de los Hamulitas.

22. Estas son las familias de Judá, de las cuales todo el número fué setenta y seis mil y quinientos.

23. Los hijos de Issachár, por sus parentelas : Thola, del cual la familia de los Tholaitas : Phua, del cual la familia de los Phuaitas :

24. Jasúb, del cual la familia de los Jasubitas : Semrán, del cual la familia de los Semranitas.

25. Estas son las parentelas de Issachár, cuyo número fué sesenta y cuatro mil y trescientos.

26. Los hijos de Zabulón por sus parentelas : Saréd, del cual la familia de los Sareditas : Elón, del cual la familia de los Elonitas : Jalél, del cual la familia de los Jalelitas.

27. Estas son las parentelas de Zabulón, cuyo número fué sesenta mil y quinientos.

28. Los hijos de Joseph por sus parentelas, Manassés y Ephraim.

29. De Manassés nació Machir, del cual la familia de los Machiritas. Machir engendró á Galaad, del cual la familia de los Galaaditas.

1 En el *Genes.* XLVI, 10, y en el *Exod.* VI, se cuentan seis hijos de Simeón, y aquí solamente cinco, pues se omite á Ahód; lo que sucedió sin duda, ó por haber muerto sin hijos, ó porque se extinguió su familia. En el primer capítulo se cuentan en esta tribu cincuenta y nueve mil y trescientos : y aquí ahora la vemos reducida á veinte y dos mil y doscientos, y consiguientemente con la gran mengua de treinta y siete mil y ciento; y así es creible, que esta tribu, siguiendo el ejemplo de Zambri, uno de sus caudillos, y dejándose engañar de las mujeres Madianitas, ofendió mas al Señor, y experimentó mayor diminucion en la mortandad y castigo, que envió Dios contra su pueblo.

a Genes. XXXVIII, 3, 4. — *b* Josue XVII, 1.

30. Galaad habuit filios : Jezer, à quo familia Jezeritarum : et Helec, à quo familia Helecitarum :

31. Et Asriel, à quo familia Asrielitarum : et Sechem, à quo familia Sechemitarum :

32. Et Semida, à quo familia Semidaitarum : [a] et Hepher, à quo familia Hepheritarum.

33. Fuit autem Hepher pater Salphaad, qui filios non habebat, sed tantùm filias, quarum ista sunt nomina : [b] Maala, et Noa, et Hegla, et Melcha, et Thersa.

34. Hæ sunt familiæ Manasse, et numerus earum, quinquaginta duo millia septingenti.

35. Filii autem Ephraim per cognationes suas fuerunt hi : Suthala, à quo familia Suthalaitarum : Becher, à quo familia Becheritarum : Thehen, à quo familia Thehenitarum.

36. Porrò filius Suthala fuit Heran, à quo familia Heranitarum.

37. Hæ sunt cognationes filiorum Ephraim, quarum numerus fuit, triginta duo millia quingenti.

38. Isti sunt filii Joseph per familias suas. Filii Benjamin in cognationibus suis : Bela, à quo familia Belaitarum : Asbel, à quo familia Asbelitarum : Ahiram, à quo familia Ahiramitarum :

39. Supham, à quo familia Suphamitarum : Hupham à quo familia Huphamitarum.

40. Filii Bela : Hered, et Noeman. De Hered, familia Hereditarum : de Noeman, familia Noemanitarum.

41. Hi sunt filii Benjamin per cognationes suas, quorum numerus fuit, quadraginta quinque millia sexcenti.

42. Filii Dan per cognationes suas : Suham, à quo familia Suhamitarum. Hæ sunt cognationes Dan per familias suas.

43. Omnes fuere Suhamitæ, quorum numerus erat, sexaginta quatuor millia quadringenti.

44. Filii Aser per cognationes suas : Jemna, à quo familia Jemnaitarum : Jessui, à quo familia Jessuitarum : Brie, à quo familia Brieitarum.

45. Filii Brie : Heber, à quo familia Heberitarum : et Melchiel, à quo familia Melchielitarum.

46. Nomen autem filiæ Aser, fuit Sara.

47. Hæ cognationes filiorum Aser, et numerus eorum, quinquaginta tria millia quadringenti.

48. Filii Nephthali per cognationes suas : Jesiel, à quo familia Jesielitarum : Guni, à quo familia Gunitarum :

30. Galaad tuvo hijos á Jezér, del cual la familia de los Jezeritas : y á Heléc, del cual la familia de los Helecitas :

31. Y Asriél, del cual la familia de los Asrielitas : y Sechém, del cual la familia de los Sechemitas :

32. Y Semida, del cual la familia de los Semidaitas : y Hephér, del cual la familia de los Hepheritas.

33. Y Hephér fué padre de Salphaad, que no tenia hijos, sino solamente hijas, cuyos nombres son estos : Maala, y Noa, y Hegla, y Melcha, y Thersa.

34. Estas son las familias de Manassés, y su número, cincuenta y dos mil y setecientos [1].

35. Y los hijos de Ephraim por sus parentelas fueron estos : Suthala, del cual la familia de los Suthalaitas : Bechér, del cual la familia de los Becheritas : Thehen, del cual la familia de los Thehenitas.

36. Y el hijo de Suthala fué Herán, del cual la familia de los Heranitas.

37. Estas son las parentelas de los hijos de Ephraim, cuyo número fué treinta y dos mil y quinientos.

38. Estos son los hijos de Joseph por sus familias. Los hijos de Benjamin [2] por sus parentelas : Bela, del cual la familia de los Belaitas : Asbél, del cual la familia de los Asbelitas : Ahirám, del cual la familia de los Ahiramitas :

39. Suphám, del cual la familia de los Suphamitas : Huphám, del cual la familia de los Huphamitas.

40. Los hijos de Bela : Hered, y Noemán. De Hered, la familia de los Hereditas : de Noemán, la familia de los Noemanitas :

41. Estos son los hijos de Benjamin por sus parentelas, cuyo número fué cuarenta y cinco mil y seiscientos.

42. Los hijos de Dan por sus parentelas : Suhám, del cual la familia de los Suhamitas. Estas son las parentelas de Dan por sus familias.

43. Todos fueron Suhamitas, cuyo número era sesenta y cuatro mil y cuatrocientos.

44. Los hijos de Asér por sus parentelas : Jemna, del cual la familia de los Jemnaitas : Jessui, del cual la familia de los Jessuitas : Brie, del cual la familia de los Brieitas.

45. Los hijos de Brie : Hebér, del cual la familia de los Heberitas : y Melchiél, del cual la familia de los Melchielitas.

46. Y el nombre de la hija de Asér, fué Sara.

47. Estas son las parentelas de los hijos de Asér, y el número de ellos cincuenta y tres mil y cuatrocientos.

48. Los hijos de Néphthali por sus parentelas : Jesiél, del cual la familia de los Jesielitas : Guni, del cual la familia de los Gunitas :

1 Tanto creció esta familia, que antes era de veinte mil. Así lo habia profetizado Jacob. *Genes.* XLIX, 22.
2 En el *Genes.* XLVI, se cuentan diez, y aquí solamente cinco; y así los otros cinco murieron sin sucesion.

a Infrà XXVII, 1. — *b* Ibid.

49. Jeser, à quo familia Jeseritarum : Sellem, à quo familia Sellemitarum.
50. Hæ sunt cognationes filiorum Nephthali per familias suas : quorum numerus, quadraginta quinque millia quadringenti.
51. Ista est summa filiorum Israël, qui recensiti sunt, sexcenta millia, et mille septingenti triginta.
52. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :
53. Istis dividetur terra juxta numerum vocabulorum in possessiones suas.
54. Pluribus majorem partem dabis, et paucioribus minorem : singulis, sicut nunc recensiti sunt, tradetur possessio :
55. Ita duntaxat ut sors terram tribubus dividat et familiis.
56. Quidquid sorte contigerit, hoc vel plures accipiant, vel pauciores.
57. [a] Hic quoque est numerus filiorum Levi per familias suas : Gerson, à quo familia Gersonitarum : Caath, à quo familia Caathitarum : Merari, à quo familia Meraritarum.
58. Hæ sunt familiæ Levi : Familia Lobni, familia Hebroni, familia Moholi, familia Musi, familia Core. At verò Caath genuit Amram :
59. Qui habuit uxorem Jochabed filiam Levi, quæ nata est ei in Ægypto. Hæc genuit Amram viro suo filios, Aaron et Moysen, et Mariam sororem eorum.
60. De Aaron orti sunt Nadab et Abiu, et Eleazar et Ithamar.
61. [b] Quorum Nadab et Abiu mortui sunt, cùm obtulissent ignem alienum coram Domino.
62. Fueruntque omnes qui numerati sunt, viginti tria millia generis masculini ab uno mense et suprà : quia non sunt recensiti inter filios Israël, nec eis cum cæteris data possessio est.

49. Jesér, del cual la familia de los Jeseritas : Sellem, del cual la familia de los Sellemitas.
50. Estas son las parentelas de los hijos de Néphthali por sus familias : cuyo número cuarenta y cinco mil y cuatrocientos.
51. Esta es la suma de los hijos de Israél, que fueron contados, seiscientos y un mil setecientos y treinta [1].
52. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :
53. Á estos se repartirá la tierra segun el número de los nombres, para sus posesiones [2].
54. Á los mas darás mayor porcion [3], y menor á los menos : á cada uno de ellos, como han sido ahora contados, se les dará posesion [4] :
55. Solamente de modo que la suerte reparta la tierra á las tribus y familias.
56. Todo lo que tocare por suerte, esto lo recibirán ó los mas ó los menos.
57. Este es tambien el número de los hijos de Leví por sus familias : Gersón, del cual la familia de los Gersonitas : Caath, del cual la familia de los Caathitas : Merari, del cual la familia de los Meraritas.
58. Estas son las familias de Leví : La familia de Lobni, la familia de Hebroni, la familia de Moholi, la familia de Musi, la familia de Coré. Mas Caáth engendró á Amrám :
59. El cual tuvo por mujer á Jochabéd [5] hija de Leví, que le nació en Egipto. Esta tuvo de Amrám su marido hijos, á Aarón y á Moysés, y á María hermana de estos.
60. De Aarón nacieron Nadáb y Abiú, y Eleazár é Ithamár :
61. De los cuales murieron Nadáb y Abiú, despues de haber ofrecido fuego extraño delante del Señor.
62. Y todos los que fueron contados, fueron veinte y tres mil varones de un mes y arriba : porque no fueron contados entre los hijos de Israél, ni á ellos fué dada posesion con los otros.

1 Y así se ve, que en esta numeracion se hallaron mil ochocientos y veinte hombres menos que en la segunda referida en el cap. I, desde el v. 21.
2 Esto es, para que la posean.
3 La tierra será dividida entre todos los que han sido alistados, para que la posean segun su número. Y para esto se atendió mas bien á la fertilidad del terreno, que á su extension.
4 Por ti ó por tu sucesor. Á cada familia, no á cada particular. Algunos son de parecer, que se pusieron en un vaso los nombres de las doce tribus; y en otro separado los de la tierra de Chanaán dividida en porciones. Y que despues de haber sacado cada tribu su suerte, se midió aquel terreno, que le habia tocado; y que apreciando su valor por su calidad y fecundidad, se dió mayor ó menor porcion, segun el mayor ó menor número de individuos, que componian aquella tribu. Para esto hizo Dios, que acompañasen á Josué y á Eleazár doce Israelitas, príncipes ó cabezas de las grandes familias. Cap. XXXIV, 18. Dios en esta division atendió principalmente á que este repartimiento se hiciera con la mayor igualdad que fuese posible. Pero otros creen, que puestas en un vaso las suertes de la division, sacó cada tribu por su órden la suya. Y esto se confirma con lo que se dirá despues, que todas las tribus recibieron su porcion segun el órden de su antigüedad.
5 Muchos sienten, que esta Jochabéd mujer de Amrám, que se llama hija de Leví, fué nieta, que en sentido de la Escritura es hija. Otros distinguen dos con el mismo nombre de Jochabéd, una hija, y otra nieta de Leví, y madre de Moysés y Aarón. Véase Calmet.

a Exod. VI, 16. — *b* Levit. X, 1. Suprà III, 4. I Paral. XXIV, 2.

63. Hic est numerus filiorum Israël, qui descripti sunt à Moyse et Eleazaro sacerdote, in campestribus Moab supra Jordanem contra Jericho.
64. [a] Inter quos nullus fuit eorum qui antè numerati sunt à Moyse et Aaron in deserto Sinai.
65. [b] Prædixerat enim Dominus, quòd omnes morerentur in solitudine. Nullusque remansit ex eis, nisi Caleb filius Jephone, et Josue filius Nun.

63. Este es el número de los hijos de Israél, que fueron alistados por Moysés y Eleazár el sacerdote, en las campiñas de Moáb sobre el Jordán enfrente de Jericó.
64. Entre los cuales no se halló ninguno de aquellos [1], que fueron antes contados por Moysés y Aarón en el desierto de Sinai.
65. Porque el Señor habia dicho antes, que todos morirían en el desierto. Y ninguno quedó de ellos, sino Caléb hijo de Jephone, y Josué hijo de Nun.

CAPÍTULO XXVII.

Ley que en defecto de sucesion varonil declara herederas á las hijas. Moysés sube al monte Abarim, y desde allí reconoce la tierra de Chanaán.

1. Accesserunt [c] autem filiæ Salphaad, filii Hepher, filii Galaad, filii Machir, filii Manasse, qui fuit filius Joseph : quarum sunt nomina, Maala, et Noa, et Hegla, et Melcha, et Thersa.
2. Steteruntque coram Moyse et Eleazaro sacerdote, et cunctis principibus populi, ad ostium tabernaculi fœderis, atque dixerunt :
3. Pater noster mortuus est in deserto, nec fuit in seditione, quæ [d] concitata est contra Dominum sub Core, sed in peccato suo mortuus est : hic non habuit mares filios. Cur tollitur nomen illius de familia sua, quia non habuit filium? Date nobis possessionem inter cognatos patris nostri.
4. Retulitque Moyses causam earum ad judicium Domini.
5. Qui dixit ad eum :
6. Justam rem postulant filiæ Salphaad : da eis possessionem inter cognatos patris sui, et ei in hæreditatem succedant.
7. Ad filios autem Israël loqueris hæc :
8. Homo cùm mortuus fuerit absque filio, ad filiam ejus transibit hæreditas.

1. Y llegaron las hijas de Salphaad, hijo de Hephér, hijo de Galaad, hijo de Machír, hijo de Manassés, que fué hijo de Joseph : cuyos nombres son Maala, y Noa, y Hegla, y Melcha, y Thersa.
2. Y comparecieron delante de Moysés, y de Eleazár el sacerdote, y de todos los caudillos del pueblo á la puerta del tabernáculo de la alianza, y dijeron :
3. Nuestro padre murió en el desierto, y no estuvo en la sedicion [2], movida por Coré contra el Señor, sino que murió en su pecado [3] : este no tuvo hijos varones. ¿ Pues porqué se quita de su familia el nombre de él, porque no tuvo hijo ? Dadnos posesion entre los parientes de nuestro padre.
4. Y Moysés remitió la causa de ellas al juicio del Señor.
5. Que le dijo :
6. Cosa justa piden las hijas de Salphaad : dales posesion entre los parientes de su padre, y sucédanle en la herencia.
7. Y á los hijos de Israél dirás esto :
8. Cuando un hombre muriere sin hijo, pasará la herencia á su hija.

1 Así se cumplió á la letra la palabra del Señor, que para darle mas peso confirmó con juramento. De seis cientos y tres mil quinientos y cincuenta hombres en edad de llevar las armas, solo dos, Josué y Caléb, entraron en la tierra de promision : en el espacio de treinta y nueve años perecieron todos por sus rebeldías, murmuraciones y prostituciones. Sobre lo cual dice admirablemente Orígenes, *Homil.* XXI *in Numer.* este pueblo de hombres circuncidados, murmuradores y rebeldes no pasa de los confines de la tierra de promision ; un nuevo pueblo, que no habia recibido la circuncision, pueblo mas obediente y mas fiel que sus padres, entra felizmente en la misma tierra, no bajo la conducta de un Moysés el Legislador, sino de la de un Jesus, figura de nuestro Salvador, por cuya gracia hemos sido introducidos en la tierra de los vivos, y tenemos la herencia prometida á los hijos de Dios.
2 No fué cómplice en la conjuracion de los que se amotinaron contra Moysés acaudillados por Coré.
3 No quiere decir esto, que murió por algun delito particular, sino por el que cometieron todos cuando murmuraron en Cadesbarne, movidos por los que habian ido á reconocer la tierra de Chanaán. Alápide y Wouters. Y así dicen ellas, y representan á Moysés, que pues no se podia decir cosa alguna contra la memoria de su padre, en que no pudiera ser igualmente tachada la de todos los Hebréos, y no habiendo dejado sucesion varonil, sino solamente las cinco hijas; no veian razon por la cual fuesen ellas excluidas de la parte, que tocaria á su padre si viviera, ó á sus hijos, si Dios se los hubiera dado. Los hijos de las que se casaban sin heredar á los padres, llevaban el nombre de los maridos : pero heredando, llevaban el nombre de su madre ó abuelo materno. Wouters.

a I Cor. X, 5. — *b* Suprà XIV, 23, 24. — *c* Suprà XXVI, 32, 33; infrà XXXVI, 1. Jos. XVII, 1. — *d* Suprà XVI, 1.

9. Si filiam non habuerit, habebit successores fratres suos.
10. Quòd si et fratres non fuerint, dabitis hæreditatem fratribus patris ejus.
11. Sin autem nec patruos habuerit, dabitur hæreditas his qui ei proximi sunt: eritque hoc filiis Israël sanctum lege perpetuâ, sicut præcepit Dominus Moysi.
12. Dixit quoque Dominus ad Moysen: [a] Ascende in montem istum Abarim, et contemplare indè terram, quam daturus sum filiis Israël.
13. Cùmque videris eam, ibis et tu ad populum tuum, sicut ivit frater tuus Aaron:
14. [b] Quia offendistis me in deserto Sin in contradictione multitudinis, nec sanctificare me voluistis coram ea super aquas. Hæ sunt aquæ contradictionis in Cades deserti Sin.
15. Cui respondit Moyses:
16. Provideat Dominus Deus spirituum omnis carnis, hominem, qui sit super multitudinem hanc:
17. Et possit exire et intrare ante eos, et educere eos vel introducere: ne sit populus Domini sicut oves absque pastore.
18. Dixitque Dominus ad eum: [c] Tolle Josue filium Nun, virum in quo est spiritus, et pone manum tuam super eum.
19. Qui stabit coram Eleazaro sacerdote et omni multitudine:
20. Et dabis ei præcepta cunctis videntibus,

9. Si no tuviere hija, tendrá por herederos á sus hermanos.
10. Y si no hubiere hermanos, daréis la herencia á los hermanos de su padre.
11. Y si tampoco tuviere tios paternos, se dará la herencia á aquellos, que le son mas cercanos [1]; y será esto estatuto para los hijos de Israél por ley perpetua, como lo mandó el Señor á Moysés.
12. Dijo tambien el Señor á Moysés [2]: Sube á ese monte Abarim, y contempla desde allí la tierra, que he de dar á los hijos de Israél.
13. Y despues que la hubieres visto, irás tú tambien á tu pueblo [3], como fué tu hermano Aarón:
14. Porque me ofendísteis en el desierto de Sin en la contradiccion [4] de la multitud, y no me quisísteis santificar á su vista sobre las aguas. Estas son las aguas de la contradiccion en Cades del desierto de Sin.
15. Al cual respondió Moysés:
16. Provea el Señor Dios de los espíritus de toda carne, un hombre [5], que sea sobre esta multitud [6]:
17. Y que pueda salir [7] y entrar delante de ellos, y sacarlos ó introducirlos: para que el pueblo del Señor no sea como ovejas sin pastor.
18. Y díjole el Señor: Toma á Josué hijo de Nun, varon en quien hay espíritu [8], y pon tu mano sobre él [9].
19. El cual comparecerá delante de Eleazár el sacerdote y de toda la multitud:
20. Y le darás mandamientos á vista de todos,

1 MS. 7. *Al mas propinco.* Á los parientes mas cercanos.

2 Moysés pidió al Señor con instancia, que le dejara entrar en la tierra de promision: despues de habérselo negado, y aun mandado que no le hablara mas sobre ello, le hizo subir al monte. *Deuter.* III, 23. Por montes de Abarim se entiende una cadena de montañas situadas al oriente del país, que habia conquistado á Sehón rey de los Amorrhéos frente á Jericó.

3 Morirás como murió tambien Aarón. Este era un decreto inmutable de Dios. La tierra prometida era figura del cielo, adonde ni la ley ni el sacerdocio ni los sacrificios, figurado todo por Moysés y Aarón, no podian hacer entrar á los hombres, porque no podian darles la verdadera justicia. Estaba esto reservado para Jesucristo Salvador del género humano, á quien representaba Josué. Solo Jesucristo puede conducir á los hombres, y hacerlos entrar en la tierra de los vivientes por medio de la fe, y de las obras hechas con el espíritu de la fe.

4 MS. 8. *En la contrailla.* Véase el cap. XX, 12.

5 De las almas que en un cuerpo de carne participan de razon: de todos los hombres.

6 Que gobierne y vele sobre todo este pueblo. Oracion llena de ternura y de cuidado hácia el pueblo de que Dios le habia encargado, y que muestra bien los sentimientos de un santo pastor, cuando se ve cerca de tener que apartarse de su grey por la ley comun de la naturaleza. Ocupado su pensamiento en dejar un sucesor, que desempeñara bien las obligaciones del ministerio, y desprendido de todo lo que pudiera sugerirle la carne ó la sangre; se convierte solo á Dios, como al que conoce bien el fondo del corazon de todos los hombres, y que no puede errar en sus juicios, para que sea suya toda la eleccion del que le ha de suceder. *Act.* I, 24.

7 Que pueda ir á su frente en la guerra, y gobernarle con prudencia en todos los otros negocios que ocurrieren. Este es un hebraismo.

8 Puede entenderse el de profecía, y todos los otros dones extraordinarios y milagrosos, que fueron comunicados á este santo hombre, y que necesitaba para gobernar bien este pueblo.

9 Josué estaba ya lleno del espíritu del Señor, y destinado para ser caudillo del pueblo; y esto no obstante manda Dios á Moysés que le consagre, poniendo su mano sobre su cabeza, para dar á entender, dice S. AGUSTIN, *Quæst.* LIV *in Numer.* que ninguno, por santo que sea, debe presumir que puede sin la gracia de la consagracion, desempeñar el ministerio de la direccion y gobierno de los pueblos. Y así Josué por medio de esta ceremonia de la imposicion de las manos de Moysés sobre sí, recibe la autoridad del mismo Dios.

a Deut. XXXII, 49. — *b* Suprà XX, 12. Deut. XXXII, 51. — *c* Deut. III, 21.

et partem gloriæ tuæ, ut audiat eum omnis synagoga filiorum Israël.
21. Pro hoc, si quid agendum erit, Eleazar sacerdos consulet Dominum. Ad verbum ejus egredietur et ingredietur ipse, et omnes filii Israël cum eo, et cætera multitudo.
22. Fecit Moyses ut præceperat Dominus. Cùmque tulisset Josue, statuit eum coram Eleazaro sacerdote et omni frequentia populi.
23. Et impositis capiti ejus manibus, cuncta replicavit quæ mandaverat Dominus

y una parte de tu gloria [1], para que le oiga toda la synagoga de los hijos de Israél.
21. Si se hubiere de emprender alguna cosa, Eleazár el sacerdote consultará por él al Señor [2]. Á la palabra de él [3] saldrá [4] y entrará Josué, y todos los hijos de Israél con él, y el resto de la multitud.
22. Hízolo Moysés como lo habia mandado el Señor. Y habiendo tomado á Josué, le presentó delante de Eleazár el sacerdote y de todo el concurso del pueblo.
23. Y puestas las manos sobre su cabeza, repitió todas las cosas que habia mandado el Señor.

CAPÍTULO XXVIII.

Se señalan las víctimas, que debian ofrecerse en los dias festivos.

1. Dixit quoque Dominus ad Moysen:
2. Præcipe filiis Israël, et dices ad eos: Oblationem meam et panes, et incensum odoris suavissimi offerte per tempora sua.
3. Hæc sunt sacrificia quæ offerre debetis: [a] Agnos anniculos immaculatos duos quotidie in holocaustum sempiternum:
4. Unum offeretis manè, et alterum ad vesperum:
5. Decimam partem ephi similæ, quæ conspersa sit oleo purissimo, et habeat quartam partem hin.
6. Holocaustum juge est quod obtulistis in monte Sinai in odorem suavissimum incensi Domini.
7. Et libabitis vini quartam partem hin per agnos singulos in Sanctuario Domini.

1. Dijo tambien el Señor á Moysés
2. Manda á los hijos de Israél, y les dirás: Ofreced [5] á sus tiempos mi ofrenda y los panes [6], y lo quemado [7] de olor suavísimo.
3. Estos son los sacrificios que debeis ofrecer: Dos corderos de un año sin mancilla todos los dias en holocausto perpetuo:
4. El uno lo ofreceréis por la mañana, y el otro por la tarde:
5. La décima parte de un ephi de flor de harina, que esté amasada con aceite el mas puro, y que tenga la cuarta parte de un hin.
6. Holocausto perpetuo es que ofrecísteis en el monte [8] Sinai de lo quemado [9] en olor suavísimo al Señor.
7. Y derramaréis la cuarta parte de un hin de vino por cada cordero en el santuario [10] del Señor.

1 FERRAR. *De tu lustror.* De tu autoridad y honor; porque Dios por un privilegio especial habia reunido en la persona de Moysés las dos potestades, el sacerdocio y el gobierno político. Pero en Josué se separaron, como ahora veremos.

2 El Hebréo: *Se presentará delante del gran sacerdote Eleazár, y le consultará por él Urím delante de Señor,* para que sepa cómo se ha de gobernar: lo que Moysés ejecutaba por sí mismo, sin valerse para ello del ministerio de Aarón. Desde el tiempo de Josué comenzó en el pueblo de Dios la distincion de las dos potestades. Josué ceñido á los negocios civiles y militares, dejaba á los sacerdotes del Señor el ejercicio libre del ministerio sagrado, consultaba al Señor, y sabia su voluntad por medio del pontífice que era su intérprete. Y de su parte el pontífice, como miembro del cuerpo político, estaba sometido á aquel que era su cabeza, y que habia recibido del mismo Dios la autoridad, de que estaba revestido. — 3 De Eleazár, como se infiere claramente del Hebréo.

4 Hará Josué todo lo que ocurriere y fuere necesario. Es un hebraismo.

5 En este capítulo se trata principalmente de sacrificios sangrientos, ó en que degollándose la víctima, se derramaba su sangre en obsequio y veneracion del Señor.

6 De la proposicion. Pero el Hebréo לחמי, *mi pan.* Se puede entender de los sacrificios en general, que en muchos lugares se llaman el pan y alimento del Señor: y así este es un precepto general, de que no se omitan los sacrificios. ALÁP. MENOCH. MARIANA.

7 Las víctimas, que se queman en olor suavísimo y agradable á mí. Estando ya los Israelitas para entrar en la tierra de promision, y Moysés cercano á su muerte, repite como en testamento, y encarga nuevamente la observancia de muchas cosas, que estaban ya establecidas, para que teniéndolas presentes, se esmerasen mas en su cumplimiento, luego que entraran en la tierra de Chanaán.

8 Este sacrificio fué instituido cuando estaban acampados al pié del monte Sinai; pero es probable que lo omitieron enteramente en los treinta y ocho años restantes, hasta entrar en la tierra de promision.

9 Holocausto perpetuo es este de sacrificio encendido, y quemado en olor suavísimo al Señor. MENOCH.

10 En el átrio sobre el altar de los holocaustos. MENOCH.

a Exod. XXIX, 38.

8. Alterumque agnum similiter offeretis ad vesperam, juxta omnem ritum sacrificii matutini, et libamentorum ejus, oblationem suavissimi odoris Domino.

9. [a] Die autem sabbati offeretis duos agnos anniculos immaculatos, et duas decimas similæ oleo conspersæ in sacrificio, et liba

10. Quæ ritè funduntur per singula sabbata in holocaustum sempiternum.

11. In calendis autem offeretis holocaustum Domino, vitulos de armento duos, arietem unum, agnos anniculos septem immaculatos,

12. Et tres decimas similæ oleo conspersæ in sacrificio per singulos vitulos: et duas decimas similæ oleo conspersæ per singulos arietes:

13. Et decimam decimæ similæ ex oleo in sacrificio per agnos singulos. Holocaustum suavissimi odoris atque incensi est Domino.

14. Libamenta autem vini, quæ per singulas fundenda sunt victimas, ista erunt: media pars hin per singulos vitulos, tertia per arietem, quarta per agnum. Hoc erit holocaustum per omnes menses, qui sibi anno vertente succedunt.

15. Hircus quoque offeretur Domino pro peccatis in holocaustum sempiternum cum libamentis suis.

16. [b] Mense autem primo, quartâdecimâ die mensis Phase Domini erit,

17. Et quintâdecimâ die solemnitas: septem diebus vescentur azymis.

18. Quarum dies prima venerabilis et sancta erit: omne opus servile non facietis in ea.

19. Offeretisque incensum holocaustum Domino, vitulos de armento duos, arietem unum, agnos anniculos immaculatos septem:

20. Et sacrificia singulorum ex simila quæ conspersa sit oleo, tres decimas per singulos vitulos, et duas decimas per arietem,

8. Y el otro cordero lo ofreceréis del mismo modo por la tarde, segun toda la ceremonia del sacrificio de la mañana, y de sus libaciones, ofrenda de olor suavísimo al Señor.

9. Mas el dia del sábado ofreceréis dos corderos de un año[1] sin mancilla, y dos décimas[2] de flor de harina amasada con aceite en el sacrificio, y las libaciones

10. Que segun costumbre se derraman todos los sábados en holocausto sempiterno.

11. Y en las calendas[3] ofreceréis en holocausto al Señor, dos terneros de la vacada, un carnero, siete corderos de un año sin mancilla,

12. Y tres décimas de flor de harina amasada con aceite en sacrificio[4] con cada ternero: y dos décimas de flor de harina amasada con aceite con cada carnero:

13. Y la décima de una décima de flor de harina[5] con aceite en sacrificio con cada cordero. Holocausto es de suavísimo olor y de cosa quemada para el Señor.

14. Y las libaciones[6] de vino, que se han de derramar en cada una de las víctimas, son estas: la mitad de un hin con cada ternero, la tercera parte con un carnero, la cuarta con un cordero. Este será el holocausto de todos los meses, que se suceden en el curso del año.

15. Se ofrecerá tambien al Señor un macho de cabrío por los pecados en holocausto[7] perpetuo con sus libaciones.

16. Mas en el mes primero, el dia catorce del mes será la Pascua del Señor,

17. Y el dia quince la solemnidad[8]: siete dias comerán ázymos.

18. De los cuales el primer dia será venerable y santo: ninguna obra servil haréis en él.

19. Y ofreceréis holocausto quemado para el Señor, dos terneros de la vacada, un carnero, siete corderos de un año sin mancilla[9]:

20. Y los sacrificios de cada uno de ellos de flor de harina[10] que esté amasada con aceite, tres décimas por cada ternero, y dos décimas por el carnero,

1 Esto se entiende además de los otros dos corderos, que se ofrecian todos los dias; lo cual se expresa en el Hebréo. ALÁPIDE. — 2 Ó la quinta parte de un ephi.

3 En las Neomenias ó Novilunios. Estos dias no se cuentan como festivos en el *Levít.* XXIII, y así no lo eran de obligacion, sino de devocion: por lo que podian en ellos emplearse en obras serviles, viajar, etc. pues fueron muy solemnes aun entre los Gentiles mas cultos, como los Griegos y los Romanos: por todos lo dice HORACIO, *lib.* III, *Od.* XXIII,

Cœlo supinas si tuleris manus,
Nascente Lunâ.

4 En ofrenda. Y asi se debe entender en adelante. Ó tambien se puede trasladar: *En el sacrificio de cada ternero, ó por cada ternero que sea sacrificado.*

5 Esto es, la centésima de un *coro*, esto es, un *gomór*, porque este es la décima del *ephi*, y este la décima de un *córo*. ALÁPIDE.

6 FERRAR. *Templaciones.* MS. A y 8. *Los santos beueres.*

7 El texto hebréo: *Sobre el holocausto.* FERRAR. *Sobre alzacion.*

8 En estas se solia juntar el pueblo para oir la palabra de Dios y su ley santísima. — 9 FERRAR. *Sanos.*

10 El Hebréo: *Y su presente flor de harina mezclada con aceite.*

a Matth. XII, 5. — *b* Exod. XII, 18. Levit. XXIII, 5.

21. Et decimam decimæ per agnos singulos: id est, per septem agnos.

22. Et hircum pro peccato unum, ut expietur pro vobis,

23. Præter holocaustum matutinum quod semper offeretis.

24. Ita facietis per singulos dies septem dierum in fomitem ignis, et in odorem suavissimum Domino, qui surget de holocausto, et de libationibus singulorum.

25. Dies quoque septimus celeberrimus et sanctus erit vobis: omne opus servile non facietis in eo.

26. Dies etiam primitivorum, quando offeretis novas fruges Domino, expletis hebdomadibus, venerabilis et sancta erit: omne opus servile non facietis in ea.

27. Offeretisque holocaustum in odorem suavissimum Domino, vitulos de armento duos, arietem unum, et agnos anniculos immaculatos septem:

28. Atque in sacrificiis eorum, similæ oleo conspersæ tres decimas per singulos vitulos, per arietes duas,

29. Per agnos decimam decimæ, qui simul sunt agni septem. Hircum quoque

30. Qui mactatur pro expiatione: præter holocaustum sempiternum et liba ejus.

31. Immaculata offeretis omnia cum libationibus suis.

21. Y la décima de una décima por cada cordero: esto es, por cada uno de los siete corderos.

22. Y un macho de cabrío por el pecado, para que sirva de expiacion por vosotros[1].

23. Sin contar el holocausto de la mañana que ofreceréis siempre[2].

24. Así lo haréis cada dia de los siete dias para cebo del fuego, y en olor suavísimo al Señor, que se alzará del holocausto, y de las libaciones de cada uno.

25. El dia séptimo será asimismo muy célebre y santo para vosotros: ninguna obra servil haréis en él.

26. El dia de las primicias, cuando ofreceréis los nuevos frutos al Señor, cumplidas las semanas[3], será venerable y santo: ninguna obra servil haréis en él.

27. Y ofreceréis holocausto en olor suavísimo al Señor, dos terneros de la vacada, un carnero, y siete corderos de un año sin mancilla:

28. Y en los sacrificios de estos, tres décimas de flor de harina amasada con aceite por cada ternero, dos por los carneros,

29. Por cada cordero la décima de una décima, que juntos son siete corderos. Y asimismo el macho de cabrío

30. Que es degollado por la expiacion: además del holocausto[4] perpetuo y sus libaciones.

31. Todas estas cosas las ofreceréis sin mancilla con sus libaciones[5].

CAPÍTULO XXIX.

Se ordenan las víctimas, que se deben ofrecer en la fiesta de las Trompetas, de la Expiacion y de los Tabernáculos.

1. Mensis etiam septimi[a] prima dies venerabilis et sancta erit vobis. Omne opus servile non facietis in ea, quia dies clangoris est et tubarum.

2. Offeretisque holocaustum in odorem suavissimum Domino, vitulum de armento unum, arietem unum, et agnos anniculos immaculatos septem:

1. El dia primero del séptimo mes[6] será tambien venerable y santo para vosotros. Ninguna obra servil haréis en él, porque dia es de sonido[7] y de trompetas[8].

2. Y ofreceréis holocausto en olor suavísimo al Señor, un ternero de la vacada, un carnero, y siete corderos de un año sin mancilla:

1 FERRAR. *Por perdonar sobre vos.*

2 Y lo mismo se debe entender del sacrificio de la tarde, que nunca se omitia. Pero aquí se habla especialmente del de la mañana; porque podia dudarse, si se habia de omitir este en atencion á los otros sacrificios, que en tanto número se ofrecian en el espacio corto de la mañana.

3 MS. 3. *En vuestras setenas.* Cuando cumplidas las siete semanas despues de la Pascua ofreceréis ya sazonados los primeros ó nuevos frutos, que dan los campos al Señor. Esta era la solemnidad de las *Semanas*, ó de Pentecostés.

4 FERRAR. *Afuera de alzacion del continuo.* — 5 FERRAR. *Sanos serán á vos, y sus templaciones.*

6 En que se tocarán las trompetas; lo que se hacia todo el dia, y servia para avisar á los Israelitas, que se preparasen para celebrar las fiestas de aquel mes. Este mes séptimo era el primero del año civil, como ya hemos dicho, y en él concurrian muchas fiestas, y lo hacian un mes santo. Véase el *Levítico* XXIII.

7 FERRAR. *Dia de aublacion.* — 8 Esto es, *de sonido de trompetas.* Modo de hablar por *hendiadys.*

a Levit. XXIII, 24

3. Et in sacrificiis eorum, similæ oleo conspersæ tres decimas per singulos vitulos, duas decimas per arietem,

4. Unam decimam per agnum, qui simul sunt agni septem :

5. Et hircum pro peccato, qui offertur in expiationem populi,

6. Præter holocaustum calendarum cum sacrificiis suis, et holocaustum sempiternum cum libationibus solitis. Eisdem ceremoniis offeretis in odorem suavissimum incensum Domino.

7. [a]Decima quoque dies mensis hujus septimi erit vobis sancta atque venerabilis, et affligetis animas vestras : omne opus servile non facietis in ea.

8. Offeretisque holocaustum Domino in odorem suavissimum, vitulum de armento unum, arietem unum, agnos anniculos immaculatos septem :

9. Et in sacrificiis eorum, similæ oleo conspersæ tres decimas per singulos vitulos, duas decimas per arietem,

10. Decimam decimæ per agnos singulos, qui sunt simul agni septem :

11. Et hircum pro peccato, absque his quæ offerri pro delicto solent in expiationem, et holocaustum sempiternum, cum sacrificio et libaminibus eorum.

12. [b]Quintàdecimâ verò die mensis septimi, quæ vobis sancta erit atque venerabilis, omne opus servile non facietis in ea, sed celebrabitis solemnitatem Domino septem diebus.

13. Offeretisque holocaustum in odorem suavissimum Domino, vitulos de armento tredecim, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim :

14. Et in libamentis eorum, similæ oleo conspersæ tres decimas per vitulos singulos, qui sunt simul vituli tredecim : et duas decimas arieti uno, id est, simul arietibus duobus,

15. Et decimam decimæ agnis singulis, qui sunt simul agni quatuordecim :

16. Et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, et sacrificio, et libamine ejus.

17. In die altero offeretis vitulos de armento duodecim, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim :

18. Sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis :

3. Y en los sacrificios de estos, tres décimas de flor de harina amasada con aceite por cada ternero, dos décimas por el carnero,

4. Una décima por cada cordero, que juntos son siete corderos :

5. Y un macho de cabrío por el pecado, que se ofrece por la expiacion del pueblo,

6. Además del holocausto de las calendas con sus sacrificios, y el holocausto perpetuo con las libaciones acostumbradas. Lo ofreceréis con las mismas ceremonias quemado en olor suavísimo al Señor.

7. El dia décimo de este mes será tambien para vosotros santo y venerable, y afligiréis vuestras almas [1] : ninguna obra servil haréis en él.

8. Y ofreceréis holocausto al Señor en olor suavísimo, un ternero de la vacada, un carnero, siete corderos de un año sin mancilla.

9. Y en los sacrificios de estos, tres décimas de flor de harina amasada con aceite por cada ternero, dos décimas por el carnero,

10. La décima de una décima con cada cordero, que juntos son siete corderos :

11. Y el macho de cabrío por el pecado, sin las otras cosas que suelen ofrecerse por delito para la expiacion [2], y en holocausto perpetuo, con su sacrificio y libaciones [3].

12. Y el dia quince del mes séptimo [4], que será santo y venerable para vosotros, ninguna obra servil haréis en él, sino que celebraréis solemnidad al Señor por siete dias.

13. Y ofreceréis holocausto en olor suavísimo al Señor, trece terneros de la vacada, dos carneros, catorce corderos de un año sin mancilla :

14. Y en sus libaciones tres décimas de flor de harina amasada con aceite por cada ternero, que en todos son trece terneros : y dos décimas por un carnero, esto es, por cada uno de los dos carneros,

15. Y la décima de una décima por cada cordero, que juntos son catorce corderos :

16. Y un macho de cabrío por el pecado, sin el holocausto perpetuo, y el sacrificio y su libacion.

17 El segundo dia ofreceréis doce terneros de la vacada, dos carneros, catorce corderos de un año sin mancilla :

18. Y celebraréis segun rito los sacrificios y libaciones de cada uno de ellos en los terneros y carneros y corderos :

1 Esto es, ayunaréis siendo dia dedicado para ejercitarse en la penitencia.

2 Por la expiacion ó perdon del delito. Véase el *Levit.* xiv, 3, 5.

3 Este sacrificio ó libaciones consistian en una ofrenda de harina, vino y aceite en determinada cantidad, que se hacia juntamente con el holocausto.

4 Era la fiesta de los tabernáculos, que los Griegos llamaron *scenopegia*.

a Levit. xvi, 29; xxiii, 27. — *b* Levit. xxiii, 24.

19. Et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque et libamine ejus.

20. Die tertio offeretis vitulos undecim, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim :

21. Sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis :

22. Et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque et libamine ejus.

23. Die quarto offeretis vitulos decem, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim :

24. Sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis :

25. Et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque ejus et libamine.

26. Die quinto offeretis vitulos novem, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim :

27. Sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis :

28. Et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque ejus et libamine.

29. Die sexto offeretis vitulos octo, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim :

30. Sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis :

31. Et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque ejus et libamine.

32. Die septimo offeretis vitulos septem, et arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim :

33. Sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis :

34. Et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque ejus et libamine.

35. Die octavo, qui est celeberrimus, omne opus servile non facietis,

36. Offerentes holocaustum in odorem suavissimum Domino, vitulum unum, arietem unum, agnos anniculos immaculatos septem :

37. Sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis :

38. Et hircum pro peccato, absque holo-

19. Y un macho de cabrío por el pecado, además del holocausto perpetuo, y el sacrificio y su libacion.

20. El dia tercero ofreceréis once terneros, dos carneros, catorce corderos de un año sin mancilla :

21. Y celebraréis segun rito los sacrificios y libaciones de cada uno de ellos en los terneros y carneros y corderos :

22. Y un macho de cabrío por el pecado, además del holocausto perpetuo, y el sacrificio y su libacion.

23. El dia cuarto ofreceréis diez terneros, dos carneros, catorce corderos de un año sin mancilla :

24. Y celebraréis segun rito los sacrificios y libaciones de cada uno de ellos en los terneros y carneros y corderos :

25. Y un macho de cabrío por el pecado, además del holocausto perpetuo, y el sacrificio y su libacion.

26. El dia quinto ofreceréis nueve terneros, dos carneros, catorce corderos de un año sin mancilla :

27. Y celebraréis segun rito los sacrificios y libaciones de cada uno de ellos en los terneros y carneros y corderos.

28. Y un macho de cabrío por el pecado, además del holocausto perpetuo y el sacrificio y su libacion.

29. El dia sexto ofreceréis ocho terneros, dos carneros, catorce corderos de un año sin mancilla :

30. Y ofreceréis segun rito los sacrificios y libaciones de cada uno de ellos por los terneros y carneros y corderos :

31. Y un macho de cabrío por el pecado, además del holocausto perpetuo, y el sacrificio y su libacion.

32. El dia séptimo ofreceréis siete terneros y dos carneros, catorce corderos de un año sin mancilla :

33. Y celebraréis segun rito los sacrificios y libaciones de cada uno de ellos en los terneros y carneros y corderos :

34. Y un macho de cabrío por el pecado, además del holocausto perpetuo, y el sacrificio y su libacion.

35. El dia octavo, que es el mas solemne [1], ninguna obra servil haréis,

36. Ofreciendo en holocausto en olor suavísimo al Señor, un ternero, un carnero, siete corderos de un año sin mancilla :

37. Y celebraréis segun rito los sacrificios y libaciones de cada uno de ellos en los terneros y carneros y corderos :

38. Y un macho de cabrío por el pecado, ade-

1 Este dia era mas solemne que los otros de la octava, pero menos que el primero, que era el *de la colecta*. Véase lo que hemos notado en el *Levit.* xxiii, 36.

causto sempiterno, sacrificioque ejus et libamine.

39. Hæc offeretis Domino in solemnitatibus vestris : præter vota et oblationes spontaneas in holocausto, in sacrificio, in libamine, et in hostiis pacificis.

más del holocausto perpetuo, y el sacrificio y su libacion.

39. Estas cosas ofreceréis al Señor en vuestras solemnidades : además de los votos y ofrendas voluntarias [1] en los holocaustos, en los sacrificios, en las libaciones, y en las hostias pacíficas.

CAPÍTULO XXX.

Del voto y juramento, y de su obligacion y cumplimiento. El padre podia irritar el voto y juramento de la hija, y el marido el de la mujer; pero con ciertas condiciones, que aquí se declaran.

1. Narravitque Moyses filiis Israël omnia quæ ei Dominus imperarat :

2. Et locutus est ad principes tribuum filiorum Israël : Iste est sermo quem præcepit Dominus :

3. Si quis virorum votum Domino voverit, aut se constrinxerit juramento : non faciet irritum verbum suum, sed omne quod promisit implebit.

4. Mulier si quippiam voverit, et se constrinxerit juramento, quæ est in domo patris sui, et in ætate adhuc puellari : si cognoverit pater votum quod pollicita est, et juramentum quo obligavit animam suam, et tacuerit, voti rea erit :

5. Quidquid pollicita est et juravit, opere complebit.

6. Sin autem, statim ut audierit, contradixerit pater : et vota et juramenta ejus irrita erunt, nec obnoxia tenebitur sponsioni, eò quòd contradixerit pater.

7. Si maritum habuerit, et voverit aliquid, et semel de ore ejus verbum egrediens animam ejus obligaverit juramento :

8. Quo die audierit vir, et non contradixerit, voti rea erit, reddetque quodcumque promiserat.

9. Sin autem audiens statim contradixerit, et irritas fecerit pollicitationes ejus, verbaque

1. Y contó Moysés á los hijos de Israél todas las cosas que el Señor le habia mandado :

2. Y dijo á los príncipes de las tribus de los hijos de Israél : Esta es la palabra que el Señor ha mandado :

3. Si un hombre hiciere voto al Señor, ó se obligare [2] con juramento : no hará vana su palabra, sino que cumplirá todo lo que prometió.

4. Si una mujer hiciere algun voto, y se obligare con juramento, estando en casa de su padre, y en edad todavía pueril [3] : si llegare [4] á entender su padre el voto que ha hecho, y el juramento con que ha obligado su alma, y callare [5], quedará obligada al voto :

5. Cualquiera cosa que prometió y juró, cumplirá por obra.

6. Mas si el padre, luego que lo oyó [6], lo contradijo : tanto los votos como los juramentos de ella serán inválidos, y no quedará obligada á la promesa, porque lo contradijo el padre.

7. Si tuviere marido, y prometiere alguna cosa, y saliendo una vez de su boca [7] la palabra obligare su alma con juramento :

8. El dia en que lo oyere el marido, y no lo contradijere, quedará obligada al voto, y cumplirá todo lo que prometió.

9. Mas si oyéndolo lo contradijere luego, é invalidare sus promesas, y las palabras con que

1 Porque los preceptos generales en nada derogaban á los que pertenecian á la devocion de los particulares, y á las obras que se llaman de *supererogacion*.

2 MS. 3. *Por atar atamiento sobre su voluntad.* MS. A. *O si quexare á si mismo con jura.* El Hebréo : *Conforme á todo lo que salio de su boca.* Y así sienten y aun pretenden los doctores Hebréos, que el voto no obliga, sino se expresa y declara con palabras. Esto tiene lugar para los hombres, pero no para Dios. Se supone que fué de cosa buena lo que votó ó juró cumplir.

3 Lo mismo debe entenderse de los hijos varones. Menochio y Alápide. Por padre se entiende igualmente el abuelo, tutor, y generalmente todo aquel que estaba en lugar de padre.

4 Debia anularlo en el mismo dia en que llegaba á saberlo; lo que no podia ya hacer, si lo dejaba ó dilataba para otro dia, v. 15.

5 Porque con su silencio daba á entender que aprobaba ó confirmaba el voto.

6 Este *luego* no quiere decir en el mismo instante, sino en el mismo dia, v. 15.

7 MS. 3. *Por sus beços.* En este caso se trata de la mujer que habitaba aun en casa de su padre juntamente con su marido : la irritacion del voto de la mujer hecho en estas circunstancias pertenecia al marido, y no al padre. En el v. 11, se habla de la casada que habitaba en casa de su marido, y fuera ya de la de su padre. Algunos entienden el primer caso, de la que estando en casa del padre hizo el voto, y antes de cumplirlo, fué entregada al marido : en este caso aunque el padre hubiese confirmado el voto, podia el marido irritarlo luego que lo entendia. De este modo se quitaba toda ocasion y pretexto de que por medio de votos hechos antes del matrimonio, se pusieran al marido cargas y obligaciones que debia él cumplir. S. August. *Quæst.* LIX *in Num.*

quibus obstrinxerat animam suam : propitius erit ei Dominus.

10. Vidua et repudiata quidquid voverint, reddent.

11. Uxor in domo viri cùm se voto constrinxerit et juramento,

12. Si audierit vir, et tacuerit, nec contradixerit sponsioni, reddet quodcumque promiserat.

13. Sin autem extemplò contradixerit, non tenebitur promissionis rea : quia maritus contradixit, et Dominus ei propitius erit.

14. Si voverit, et juramento se constrinxerit, ut per jejunium, vel cæterarum rerum abstinentiam, affligat animam suam, in arbitrio viri erit ut faciat, sive non faciat.

15. Quod si audiens vir tacuerit, et in alteram diem distulerit sententiam : quidquid voverat atque promiserat, reddet : quia statim ut audivit, tacuit.

16. Sin autem contradixerit postquàm rescivit, portabit ipse iniquitatem ejus.

17. Istæ sunt leges, quas constituit Dominus Moysi, inter virum et uxorem, inter patrem et filiam, quæ in puellari adhuc ætate est, vel quæ manet in parentis domo.

habia obligado su alma : el Señor le será propicio.

10. La viuda y la repudiada cumplirán cualquiera cosa que ofrecieren.

11. Cuando una mujer en la casa de su marido se obligare con voto y con juramento,

12. Si lo oyere el marido, y callare, y no se opusiere á la promesa, cumplirá todo lo que prometió.

13. Mas si se opusiere [1] luego, no estará obligada á la promesa : porque el marido lo contradijo, y el Señor le será propicio.

14. Si hiciere voto [2], y se obligare con juramento á afligir su alma con ayuno, ó con abstinencia de otras cosas, quedará al arbitrio del marido el que lo haga, ó no lo haga.

15. Mas si oyéndolo el marido callare, y dilatare para otro dia su parecer : cumplirá [3] todo lo que haya votado ó prometido : por cuanto calló, luego que lo oyó.

16. Mas si contradijere despues que lo supo [4], llevará él sobre sí la iniquidad de ella [5].

17. Estas son las leyes [6], que ordenó el Señor á Moysés, entre el marido y la mujer, entre el padre y la hija, que está aun en edad pueril, ó que permanece en casa de su padre [7].

CAPÍTULO XXXI.

Los Madianitas por órden de Dios son pasados á cuchillo, y se reservan solo las doncellas. Los despojos se reparten igualmente entre los que combatieron y el pueblo.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :

2. Ulciscere priùs filios Israël de Madianitis, et sic colligeris ad populum tuum.

3. Statimque Moyses : [a] Armate, inquit, ex vobis viros ad pugnam, qui possint ultionem Domini expetere de Madianitis.

4. Mille viri de singulis tribubus eligantur ex Israël qui mittantur ad bellum.

1. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :

2. Venga primero á los hijos de Israél de los Madianitas, y despues serás recogido á tu pueblo [8].

3. Y en el mismo punto dijo Moysés : Armad para salir á batalla algunos de vosotros, que puedan ejecutar la venganza del Señor [9] sobre los Madianitas.

4. Elíjanse mil hombres de cada tribu de Israél que sean enviados á la guerra.

1 MS. 3. *E sy los dió por baldios.*

2 Aquí Dios desciende de la tesis á la hipótesis, á un ejemplo muy usado, por el cual permite que se juzgue de los demás votos, como de romerias, oraciones, limosnas, penitencias, etc. Porque consta que aquí se trata de cualesquiera votos, y no solo de los de abstinencia, por lo que se dice en los versículos 5, 8, 10, 12. Alápide y Menochio.

3 MS. A. *Será tenuda.* — 4 Los LXX dicen μετὰ τὴν ἡμέραν ἣν ἤκουσε, *despues del dia, en que lo oyó.*

5 Si hubiere alguna culpa en omitir el cumplimiento del voto ó promesa, la culpa recaerá toda sobre el marido, por haber impedido que lo cumpliese la mujer.

6 Que deben observarse y guardarse para el decoro de la religion.

7 Porque todavía no ha sido emancipada y entregada á su marido.

8 Y despues morirás. Esta guerra contra los Madianitas, fué la última que emprendió Moysés un mes antes de su muerte.

9 Ordenada por el Señor, y tomada con su auxilio por ser venganza de una injuria hecha á su majestad y gloria, cuando hicieron prevaricar á su pueblo. Menochio y Alápide.

a Suprà xxv, 17.